



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°0299 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

I 3247

CERTIFICADO N° 001074 Quito, 31 de JULIO del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO el día 10 de Julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

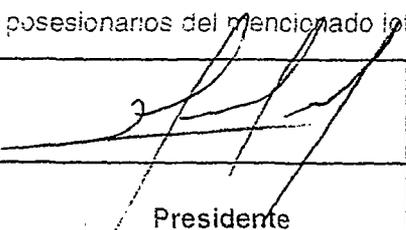
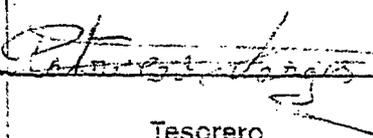
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 12-501
Sector: "EL CISNE "	Manzana N° 06
Entre: Calle 29 y Calle N	Lote N° 006
Etapa 3ra Terreno N° 056	Casa Nro. 58-347
Area de terreno 176.80 m ²	Area de construccion 74 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. CASTRO ROLANDO ARTURO	C.I.	0	9	0	3	4	4	2	3	5
Señora.	C.I.									

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesrero



**BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE**

3248

Quito, 26 junio del 2007

A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho, certifico que el señor **CASTRO ROLANDO ARTURO** portador de la cédula de ciudadanía número 090344213-5 es dueño legítimo de un lote de terreno ubicado en el barrio Atucucho sector Planadas del Cisne calle 29 y la N lote N° 56 Manzana 01 clave catastral N58-347.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El mencionado señor puede hacer uso del presente como a bien tuviera sus intereses.

Atentamente,



Luis Gonzalo Cabrera

LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL



COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

3249

CERTIFICADO N° 000139 Quito, 24 de Octubre del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No. 12-501
Sector: EL CISNE	Manzana No. 06
Entre: Calle 29 y Calle N	Lote No. 006
Etaqa: 3ra Terreno No. 056	Casa No. 58-347
Area de terreno 176.80 m ²	Area de construcción 14 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: CASTRO ROLANDO ARTURO	C. I. 0903442135
Señora:	C. I.

Son posesionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O. D. H.

Nombre de la Institución

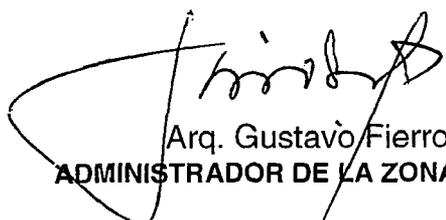
		
PRESIDENTE		TESORERO



ADMINISTRACION ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.


Arq. Gustavo Fierro
ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE

Quito, 24 de 10 del 2007

I



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO
Título de Crédito
20103892990

Nº-002-0648152

Título de Crédito:
Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009
Fecha de Pago: 27/12/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 1000000000
Contribuyente: BARRIO EL CISNE

Ubicación:

Clave Catastral: 12501-06-006
Dirección: CALLE N
Barrio:

0389299
LIT. CASA : L
Placa:

Información:

FRENTE	*****31,60m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*****235,00m2	\$19,20	\$4.512,00
CONSTRUCCION	*****43,00m2	\$59,09	\$2.541,00
AVALUO COMERCIAL :			\$7.053,00

Descripción:

CONTRIBUYENTE			
PREDIOS U	\$1,76	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMPOQ CIUDAD	\$,65	RECARGOS	\$,18
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$1,06		
OBRAS EN EL DIS	\$10,14		

Forma de Pago: SANCHEZ C J

Cajero: 01
Ventanilla: 6741377

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$25,99
Subtotal: \$25,99
Total:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA / TRIBUTARIA

Página

3251

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Agullera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 4168

27 de XII de 1988

Recibimos de Dolardo Arturo Castro

Socio N° 4918

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000	

SON: CINCO MIL SUORES Sucres

EFFECTIVO
Bill: <u>FE</u>
Nota

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-4149495**
Autorización SRI: 1107832233



No. de Control: 91421612-57
Valor a pagar: 4.58

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión 31/10/2010

Fecha de vencimiento 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914216 - 9** CASTRO ROLANDO ARTURO

13/10/2010

Cédula / R.U.C.: 090344213-5
Dirección servicio: OE12B N58-347 PB N58I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2290
Parroquia - Cantón: COTACOLLALU
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.31
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.57

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.08

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.50
Otros valores a pagar (2):	2.08
TOTAL (1) + (2):	4.58



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1% 0.02

Pagar hasta: 01/11/2010

4.58
4.88
9.46

004-116-001-000062
27/10/2010 14:07
91421612-57
4.58
82<:8674

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. 11/09/2010 09:20:14 TDPV

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 4168

27 de XII de 1988

Recibimos de Dolando Arturo Castro

Socio N° 4918

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000	

SON: CINCO MIL SUORES Suces

EFFECTIVO
Bill. <u>EEC</u>
Niq. <u>[Signature]</u>

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC <u>[Signature]</u>
RS <u>[Signature]</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

 **CIUDAD LEON FEBRES CORDERO** 
Plan de Vivienda Popular
Carnet No. 2918
Nombres Roberto Arturo Castro
SOCIO ACTIVO
Dirección Provincia del Pueblo
Fecha de Afiliación 27. Sep. / 88

 Nacionalidad Guatemalteco
C. Ident. 1111
FIRMA DEL SOCIO 
PRESIDENTE SECRETARIO



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149495

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 91421642-73
Valor a pagar: 29.58

Fecha de emisión 13/10/2010

Fecha de vencimiento 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914216 - 9** CASTRO ROLANDO ARTURO

Cédula / R.U.C.: 090344213-5 13/10/2010

Dirección servicio: OE12B N58-347 PB N58I ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2290

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 246279-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 11/09/2010 Hasta: 12/10/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	9280.00	9235.00	45	Kwh	3.06
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE:	3.06
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.70
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSID.TARIF.DIG.COME	0.27
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):	2.50

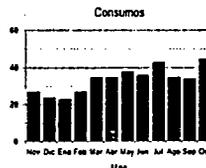
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.27**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR ASSEINDA S.A. 11/09/2010 16:37:30 114 TOPV

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4149495

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 91421612-57

Valor a pagar: 4.58

Fecha de emisión 13/10/2010

Fecha de vencimiento 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914216 - 9 CASTRO ROLANDO ARTURO

Cédula / R.U.C.: 090344213-5 13/10/2010

Dirección servicio: OE12B N58-347 PB N58I ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2290

Parroquia - Cantón: COTACALLA, DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifas: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.31
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.57
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.08

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.50
Otros valores a pagar (2):	2.08
TOTAL (1) + (2):	4.58



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%

Pagar hasta: 01/11/2010

4.58
4.58
9.16

004-116-001-000062
27/10/2010 14:07
91421612-57
4.58
82<:8674

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



USUARIO 0 IMPRESO POR ASSESSIA S.A. 11/06/2010 - 36730114 TOPY

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CASTRO ROLANDO ARTURO C. Identidad: 0903442135 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: FRANCISCA CASTELLANOS Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

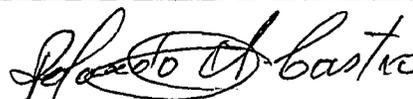
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 72, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo CASTRO ROLANDO ARTURO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0903442135, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

345



COMITÉ PROMOTORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 *Construyendo juntos el poder comunitario*

SECTOR:	PLANADAS DEL CISNE
---------	--------------------

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
	DIGNA MARGARITA ORTEGA SOLORZANO	73	1	264,00	<i>No entrega documentos</i>	
	^{Ortega} NAPOLEON LEONARDO ZOLORZANO	73	2	133,00	<i>No entrega documentos</i>	
	FAUSTO LEONARDO ORTEGA	73	3	114,00	<i>No entrega documentos</i>	
	JUAN CARLOS CALUGUILLIN	73	4	326,00		
	MAURO ALEJANDRO SACA SINCHE	73	5	105,00		
	MARIANA DE JESUS PILATAXI CALUGUILLIN	73	6	106,00	<i>Cambio del nombre del socio (conyugue)</i>	
	JOSE FRANCISCO AGUIRRE	73	7	106,00		
	ANGEL LEONARDO SAMANIEGO SUAREZ	73	9	206,00		
	LUIS RIGOBERTO ALVAREZ	73	10	216,00		
	RAMON MESIAS LEITON HERNANDEZ	73	11	104,00		
	ARNULFO PLAZA	73	12	214,00	<i>No entrega documentos</i>	
	JOSE ANTONIO MENESES BENAVIDES	73	13	103,00		

3255

	NELSON MARCO CARLOSAMA GUNCHA	73	14	198,00	
	JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA	73	15	203,00	

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

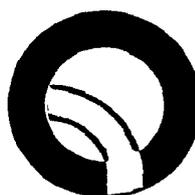
NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

Revisado y aprobado
28.06.2011

3256

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
Urb. Carcelén - 022470384 /
084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VERDEZOTO ORTEGA JESSICA ELIZABETH/ORTEGA LORZANO MONICA JHANETH
- 2.- Cedula de identidad: 1721830451
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 14 MAYO 1990/AZUAY, 7 ENERO 1980
- 4.- Estado civil: SOLTERO/CASADO
- 5.- Ocupación: ESTUDIANTE/QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 73 N° Lote 1 Superficie Censo: 264m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172183048-1

APellidos y Nombres: VERDEZOTO ORTEGA JESSICA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

Fecha de Nacimiento: 1990-05-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Soltera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ESTUDIANTE

V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre: VERDEZOTO NARANJO BENJAMIN EFREN

APellidos y Nombres de la Madre: ORTEGA SOLORZANO OLGA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-31

Fecha de Expiración: 2020-05-31

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*



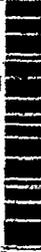

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

NÚMERO: 192-0382 CÉDULA: 1721830481

VERDEZOTO ORTEGA JESSICA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA LISTA



Nueva

112-73-LT-1 P del Arno o C



0B8724303

05/2002



ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ
NOTARIO

JUAN BRAVO, 34 - 5º C
Teléfono: 91 436 13 74
Fax: 91 431 46 83
28006 MADRID
www.cibernotario.com

NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PODER

En la **Villa de MADRID**, mi residencia, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.

Ante mí, **ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

= COMPARECENCIA =

Doña Digna Margarita Ortega Solorzano, mayor de edad, casada en regimen de gananciales con Don Gerard Ionut Popescu, de doble nacionalidad española y ecuatoriana, vecina de Madrid (España), calle Maximo San Juan número 9, con D.N.I de España número 2.718.602-W, pasaporte ecuatoriano número DM 46.650 y con cedula de identidad ecuatoriana número 170937389-6

La identifico por su D.N.I y por su pasaporte ecuatoriano.

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de **PODER**.

= DISPOSICIONES =

La señora compareciente, según interviene, **confiere poder** a favor de **Doña Olga Maria Ortega Solorzano**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador) y con cedula de identidad

=====

=====

ecuatoriana número 170571508-2, para que en nombre y representación de la poderdante, y con relación única y exclusivamente a la casa y terrenos propiedad de la señora compareciente, sitos en Atucucho, Barrio el Cisne, calle 28 Y la N, Quito (Ecuador), pueda ejercitar, las siguientes **FACULTADES:**

1ª) Administrar dicha casa y terrenos en los más amplios términos, según Ley y costumbre, arrendarla, por los precios, plazos y condiciones que libremente concierte; percibir rentas, productos y utilidades de todo orden; abonar las cantidades que correspondan a la poderdante por cualquier concepto; desahuciar y lanzar inquilinos, ocupantes y precaristas; consentir retractos, cesiones y subrogaciones, activas o pasivas, oponerse a prórrogas y ejercer todos los derechos y acciones que el Código Civil y las Leyes especiales de Ecuador conceden al arrendador o al arrendatario, sin limitación; asistir a las Juntas Generales o reuniones de Comunidad de Propietarios y representar en ellas a la poderdante con facultades de deliberación y adopción de cualquier clase de acuerdo; aceptar y desempeñar todo tipo de cargos dentro de dicha Comunidad.

2ª) Intervenir y actuar ante toda clase de Organismos o Empresas públicas o privadas, Administraciones estatales, autonómicas, provinciales o locales y sus Centros, Dependencias o Delegaciones, con facultad de presentar, rellenar y suscribir toda clase de impresos, escritos, solicitudes, declaraciones o documentos que se requieran a la poderdante y seguir los citados asuntos por todos sus trámites hasta

=====



=====

obtener resolución o decisión firme y su cumplimiento.

3º) Pleitos y judicial.- Representar a la poderdante en juicio y fuera de él. Nombrar Abogados y Procuradores de los Tribunales con las facultades acostumbradas y amplísimas en los poderes generales para pleitos, y con las especiales que en cada caso se requieran.

Hacer y contestar requerimientos y notificaciones notariales, y efectuar cuanto mas fuere conveniente para la efectividad, garantía, conservación y defensa de los bienes, derechos e intereses de la poderdante, todo ello en relación con la finca de referencia. Someter a la poderdante a jurisdicciones o a árbitros de derecho o equidad.

4º) Vender, a quien tenga por conveniente, la casa, los terrenos o participaciones indivisas de los mismos, propiedad de la poderdante, por los precios, contraprestaciones, formas de pago, garantías personales y reales y demás pactos y condiciones que libremente concierte; percibir los precios o contraprestaciones en cualquiera de sus modalidades usuales y cancelar garantías cuando proceda.

5º) Aucontratación.- Las facultades anteriores se confieren aunque la apoderada, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios de la poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación.

=====

6^a) Otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios.

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente la acepta y firma.

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de la compareciente ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquella, y de que está extendido en el presente pliego de papel timbrado de uso notarial, yo, el Notario **DOY FE.**

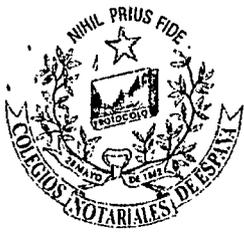
Arancel. Documento sin cuantía.

Está la firma de la señora compareciente.
Están los elementos de mi autorización notarial.

ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la poderdante, en este único pliego de papel timbrado de uso notarial. En mi residencia, el mismo día de su autorización, **DOY FE.**

Antonio de la Esperanza





3261

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
de fecha 18/10/2005



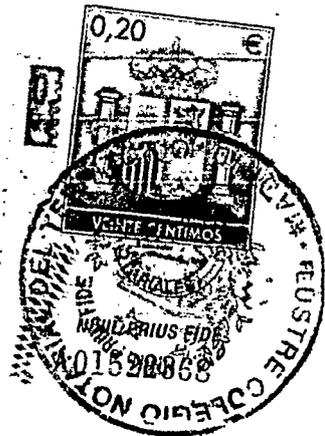
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notarias

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El 18 de Octubre de 2005
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 62838
9. Sello/timbre
10. Firma:

Antonio Domínguez Mena



Don Antonio Domínguez Mena
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

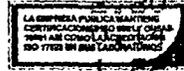
3262

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, 10
FACTURA VENCIDA



Empresa Pública Metropolitana
 de Agua Potable y Saneamiento
 RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús s/n. Apartado 1370
 www.emasapq.gov.ec - Atención al cliente: 22410794 400 Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACIÓN SRI No. N1081695194383 Valido hasta: 2011/04/30
FACTURA Nro: 001-001-3317510
 CENIAE No. 5256025001-001-32481283

DOMICILIO: ORTEGA SOLORZANO DIGNA MA
 RUC/C. 0092789353896
 Dpto. COTACACHI CA6284755D
 PLAZA PIEDRA 1228 \$ 23,59
 SECTOR COTACOLLAO
 MEDIDOR No. 4053881 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	5	1320		1

CONSUMO MENSUAL: **Subtotal 23,59**
 TARIFA: **23,59**
 FACTURACIÓN: **100%** SEC. ECO.: **Don, 00**

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
11/19 2010 842/281	12/17 INMEDIAT 856

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO
 2010/12/28

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
 SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	23,59
AGUA	12,80
ALCANTARILLADO	3,63
ADMIN. CLIENTES	1,40
FACTURA VENCIDA	2,10
INTERES MES	2,30
TASA EMOP	0,14
	1,22
Subtotal	23,59
MESES DE ATRASO 0%	23,59
TOTAL A PAGAR USD	23,59

IMPRESO POR TABAKI S.A. - RUC: 1760716147001 - Tel: 2414 420 - www.tabaki.com.ec

SAS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alvarado e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril

Factura Nro. 001-001-2354081

LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
CONTRIBUYENTE ESPECIAL NO DEBE ENTREGAR LA AUTORIZACIÓN NI EL SELLO DE LA AGENCIA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN

CUENTA N°: 52560250 RUCICI: 1709373896
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: ORTEGA SOLORZANO DIGNA MA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 28 LT 59
PLACA PREDIAL: N58-320 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053881 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-09-21	823	2010-10-21	835
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-10	9		
09-11	8		
09-12	8		
10-01	17		
10-02	10		
10-03	16		
10-04	12		
10-05	10		
10-06	11		
10-07	8		
10-08	7		
10-09	8		
10-10	12		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-10-21 FECHA VENCIMIENTO: 2010-11-08
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO: SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	005	01320	00	01

CONSUMO (M3) 12 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. EC 7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,35
ALCANTARILLADO	1,30
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	1,22



SUBTOTAL	7.97
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7.97

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 7.97



RECAUDACION

3263



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 /

BUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5654289
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 91412115-9K
Valor a pagar: 26.07

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914121 - 9** ORTEGA SOLORZANO DIGNA 13/01/2011
Cédula / R.U.C.: 170937389-6
Dirección servicio: OE13 N58-320 N581 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3110
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 248595-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/12/2010 Hasta: 12/01/2011 Días: 30 Tipo consumo: Lelido

LECTURAS		Consumo		Valor	VALOR FACTURABLE
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	
Energía	11177.00	11061.00	116	Kwh	8.12
07h00-22h00				Kwh	1.41
22h00-07h00				Kwh	2.10
Reactiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	
Maxima				KW	
Maxima en pico				KW	

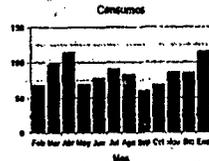
VALOR FACTURABLE: 8.12
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.10
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 7.43

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / I

Factura No. 001-006-5654289
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011

No. de Control: 91412115-
Valor a pagar: 26.

Fecha de emisión: 13/01/2011

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914121 - 9** ORTEGA SOLORZANO DIGNA 13/01/2011
Cédula / R.U.C.: 170937389-6
Dirección servicio: OE13 N58-320 N581 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3110
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.86
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.28
SALDO ANTERIOR (2)		13.82
GESTION SUSPENSION		1.44
INTERES MORA		0.02
INTERESES ACUMULADOS		0.02

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 18.64

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	7.43
Otros valores a pagar (2):	18.64
TOTAL (1) + (2):	26.07

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

002-035-002-000201
31/01/2011 13:35
91412115-9K
26.07
A2<:B777

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

3264



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

3265

CERTIFICADO No. 000038M

Quito, 23 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 73
Entre Calle: 28 y la N	Lote No.- 01
Área de Terreno 264 m2	Casa No.-
Área de Construcción:	

EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el núcleo familiar constituido por:

Señor:	C.I. No.-
Señora: ORTEGA SOLORZANO DIGNA MARGARITA (soltera)	C.I. No.- 170937389-6

Es posesionaria del mencionado lote de terreno desde hace 20 años, indicando que el mencionado lote de terreno tiene una edificación y se encuentra actualmente habitado por familiares.

Atentamente


Luis Robles
PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO




Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTOR PLANADAS DEL CISNE

Dirección: Barrio Atucucho Sector Planadas del Cisne- Calle No.- 24, Manzana 14ª lote 124, Teléfono: 3410-858 / 099264200

Quito-Ecuador

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

3266

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3781

29 de XI de 1988
Recibimos de Digna Margarita Ortega Solazano
Socio No 5655

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

SON: DIEZ MIL SUCRETES Sucretes

EFECTIVO	
Bill	
No	<u>STEC</u>

Cheque N°	
Cta Cte. N°	
Banco	

RECIBIDO	
HC	
RS	

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

I 3267

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-25 12:52:18 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296) COMITE PROMEJORAS ATULUCHI
CUENTA.#: 120101002296 - CERROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO	
EFFECTIVO.....	12.00
CHR. LOYAL.....	0.00
CHR. DIR. PLAZAS.....	0.00
CHR. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO: 12.00	

JESSICA VERDEZOTO

En Madrid España, a los 22 días de Marzo del 2011, se realiza el siguiente documento.

Doña Digna Margarita Ortega Solórzano dueña del terreno ubicado en Quito - Ecuador con domicilio en Madrid - España, vecina de e máximo san juan 9-2 madrid españa código postal 28017 doc identidad español 0218602-w y doc Ecuatoriano 170937389-6

El ecuatoriano n.º 1705715082 cuya representación se acredita de poder para que se acompañe con el respectivo poder, debidamente bastantada y aceptada, y cuya devolución desde ahora dejo interesada previo testimonio, con asistencia Doña Olga María Ortega Solórzano, como mejor proceda en Derecho, DIGO.

Que por medio del presente escrito, en la representación que acredito, formulo solicitud de división judicial de la herencia de Doña Digna Margarita Ortega Solórzano

Se basa esta solicitud en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. El/a mencionado/a Don/Doña Digna Margarita Ortega Solórzano otorga testimonialmente ceder un inmueble, terreno ubicado en Quito Ecuador, en el sector de Atucuecho, barrio planadas del cisne entre calles 28 y la N, Mz 73 Lote 1.

SEGUNDO. Como se advierte del contenido del citado testimonial, Doña Olga María Ortega Solórzano distribuyó su patrimonio entre sus sobrinas, en partes iguales.

TERCERO. A los efectos de tramitación de la presente solicitud los interesados en la partición de los bienes de Doña Digna Margarita Ortega Solórzano son:

Las sobrinas:

Doña Mónica Janeth Ortega Solórzano, mayor de edad, sobrina de la cesionaria, quien actualmente reside en la ciudad de Quito, barrio Atucuecho sector planadas del cisne calle 25 N58 - 129.

2
X
3269

Doña Jessica Elizabeth Verdezoto Ortega, hermana de la anterior, quien convive con su madre, en Atraccho, calle 22 y la I NS8 - 35, si bien la misma si ha alcanzado su mayoría de edad.

A los anteriores, son de aplicación los siguientes:

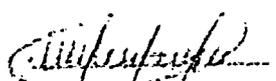
FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. PROCEDIMIENTO. A la presente solicitud deberá dársele el trámite previsto.

SEGUNDO. LEGITIMACIÓN. Mi mandante ostenta legitimación para formular la presente solicitud en virtud de lo que se a dispuesto, toda vez que ostenta la cualidad de coheredero, conforme se deduce del poder acompañado a la presente.

TERCERA los efectos previstos, por el carácter de los bienes que constituyen la herencia de Doña Digna Margarita Ortega Solórzano, no se considera necesario la intervención del caudal hereditario ni la formación de inventario.
Por todo lo expuesto.
Solicito a quien corresponda se tenga por presentada y aceptada esta solicitud en nombre y representación de Doña Digna Margarita Ortega Solórzano, sobre división de la herencia de la misma.

En Madrid - España, a 22 de Marzo de 2011


Digna Ortega

CI 02-18662-01



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO ORTEGA.- Las
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
4 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
5 a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme
6 presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se
7 adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes
8 por mi el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma
10 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
11 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve
13 a escritura pública el contenido de la presente
14 minuta que me entregan cuyo tenor literal es como
15 sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a
16 su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
17 Derechos en Comité del Barrio Atucucho, al tenor de
18 las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
19 Comparecen a la celebración de la presente escritura
20 pública, por una parte y en calidad de Cedente la
21 señora OLGA MARÍA ORTEGA SOLORZANO, en su calidad de
22 Apoderada de la señora Digna Margarita Ortega
23 Solorzano, según documento que se agrega como parte
24 habilitante de esta escritura, de estado civil
25 soltera; y, por otra parte, en calidad de
26 Cesionarias, la señora MONICA JHANETH ORTEGA
27 SOLORZANO, casada y la señorita JESSICA ELIZABETH
28 VERDEZOTO ORTEGA.- Las comparecientes son mayores de



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

ESCRITURA NÚMERO: 4345
CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS
OTORGADA POR:
SRA. DIGNA MARGARITA ORTEGA SOLORZANO
A FAVOR DE:
SRA. MONICA JHANETH ORTEGA SOLORZANO



SRTA. JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO ORTEGA
CUANTIA: 1.000,00
DI 2 COPIAS
m.ch.

18 En la ciudad de Quito, capital de la República del
19 Ecuador, hoy veintinueve de marzo del año dos mil

20 once, ante mí, DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO
21 SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte y
22 en calidad de Cedente la señora OLGA MARÍA ORTEGA
23 SOLORZANO, en su calidad de Apoderada Especial de la
24 señora Digna Margarita Ortega Solorzano, según
25 documento que se agrega como parte habilitante de
26 esta escritura, de estado civil soltera; y, por
27 parte, en calidad de Cesionarias, la señora MONICA
28 JHANETH ORTEGA SOLORZANO, casada y la señorita



Notaría Séptima del Cantón Quito

3271 I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 171541346-E

ORTEGA SOLORZANO MONICA JHANETH

AZUAY/SEVILLA DE CRO/PALMAS

FECHA DE NACIMIENTO: 07/07/1980

FECHA DE NACIMIENTO DEL Cónyuge: 03/07/2006

AZUAY/SEVILLA DE CRO/PALMAS

1580

[Firma]

PRIMA DEL REGISTRO

ECUATORIANA ***** E333312555

ALX M GUTIERREZ GUALOTURA

SECRETARIA

QUINCEA DOMESTICOS

QUEEN MABEL CRUSA SOLORZANO

50/12/2005

REN 1721384

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES Y SUPLENTE

016-0257

1715413462

ORTEGA SOLORZANO MONICA JHANETH

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: SEVILLA DE CRO
COTOCOLLAO
PARROQUIA: PALMAS

CUITO
CANTÓN: SEVILLA DE CRO
COTOCOLLAO
ZONA

[Firma]

SECRETARÍA DE LA JEFATURA

[Firma]

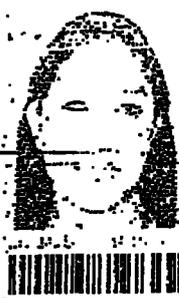


ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBALACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172183045-1
APELLIDOS Y NOMBRES VERDEZOTO ORTEGA JESSICA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

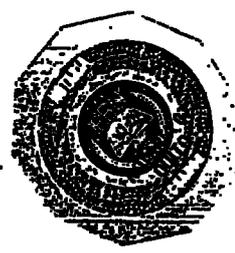
SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERDEZOTO NARANJO BENJAMIN ESTEBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTEGA SOLORZANO CELGA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2010-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-31

V4343V4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
192-0382 NÚMERO
1721830451 CÉDULA
VERDEZOTO ORTEGA JESSICA ELIZABETH
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAS COTACOLLAS
PARROQUIA ZONA

RAZÓN.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA AUTENTICADA DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS, OTORGADA POR: SRA. DIGNA MARGARITA ORTEGA SOLORZANO, A FAVOR DE: SRA. MONICA JHANETH ORTEGA SOLORZANO, SRTA. JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO ORTEGA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dr. Luis Vargas Hinostroza
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N. - 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 000038M

Quito, 23 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 73
Entre Calle: 28 y la N	Lote No.- 01
Área de Terreno 264 m2	Casa No.-
Área de Construcción:	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el núcleo familiar constituido por:

Señor:	C.I. No.-
Señora: ORTEGA SOLORIZANO DIGNA MARGARITA (soltera)	C.I. No.- 170937389-6

Es posesionaria del mencionado lote de terreno desde hace 20 años, indicando que el mencionado lote de terreno tiene una edificación y se encuentra actualmente habitado por familiares.

Atentamente

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS
BARRIO ATUCUCHO

Manuel Tituaña
Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 000038M

Quito, 23 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

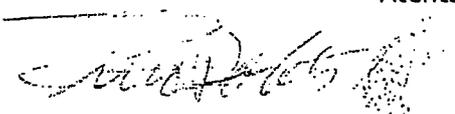
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 73
Entre Calle: 28 y la N	Lote No.- 01
Área de Terreno 264 m ²	Casa No.-
Área de Construcción:	

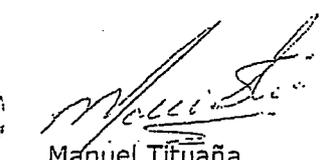
El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el núcleo familiar constituido por:

Señor:	C.I. No.-
Señora: ORTEGA SOLORZANO DIGNA MARGARITA (soltera)	C.I. No.- 170937389-6

Es posesionaria del mencionado lote de terreno desde hace 20 años, indicando que el mencionado lote de terreno tiene una edificación y se encuentra actualmente habitado por familiares.

Atentamente

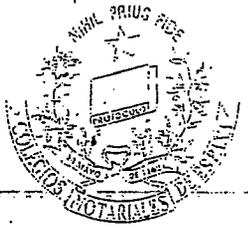

Luis Roblés
PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS
BARRIO ATUCUCHO


Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE

Dirección: Barrio Atucucho Sector Planadas del Cisne- Calle No.- 24, Manzana 14ª lote 124, Teléfono: 3410-858, 7099-2642000

Quito-Ecuador





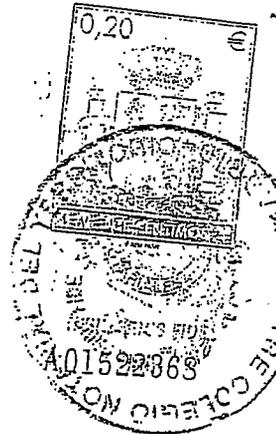
El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
de fecha 18/10/2005



Apostille (o legalización única)
(Convención de La Haya du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por
D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
 3. Actuando en calidad de NOTARIO
 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notarias
- CERTIFICADO**
5. En Madrid
 6. El 18 de Octubre de 2005
 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
 8. Con el numero 62838
 9. Sello/timbre
 10. Firma:

Antonio Domínguez Mena



Don Antonio Domínguez Mena
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



OB8724303

6ª) Otorgar u suscribir cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios.

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente la acepta y firma.

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de la compareciente ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquella, y de que está extendido en el presente pliego de papel timbrado de uso notarial, yo, el Notario DOY FE.-

Arancel: Documento sin cuantía.-

Está la firma de la señora compareciente.

Están los elementos de mi autorización notarial.

ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la poderdante, en este único pliego de papel timbrado de uso notarial. En mi residencia, el mismo día de su autorización, DOY FE.-

Ante mí
Luis Varcas Hinosmaza



=====

obtener resolución o decisión firme y su cumplimiento.-----

3ª) Pleitos y judicial.- Representar a la poderdante en juicio y fuera de él. Nombrar Abogados y Procuradores de los Tribunales con las facultades acostumbradas y amplísimas en los poderes generales para pleitos, y con las especiales que en cada caso se requieran .-----

Hacer y contestar requerimientos y notificaciones notariales, y efectuar cuanto mas fuere conveniente para la efectividad, garantía, conservación y defensa de los bienes, derechos e intereses de la poderdante, todo ello en relación con la finca de referencia. Someter a la poderdante a jurisdicciones o a árbitros de derecho o equidad.-----

4ª) Vender, a quien tenga por conveniente, la casa, los terrenos o participaciones indivisas de los mismos, propiedad de la poderdante, por los precios, contraprestaciones, formas de pago, garantías personales y reales y demás pactos y condiciones que libremente concierte; percibir los precios o contraprestaciones en cualquiera de sus modalidades usuales y cancelar garantías cuando proceda.-----

5ª) Aucontratación.- Las facultades anteriores se confieren aunque la apoderada, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios de la poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación.-----

=====

=====

ecuatoriana número 170571508-2, para que en nombre y representación de la poderdante, y con relación única y exclusivamente a la casa y terrenos propiedad de la señora compareciente. sitios en Atucucho. Barrio el Cisne. calle 28 Y la N. Quito (Ecuador), pueda ejercitar, las siguientes **FACULTADES:**-----

1º) Administrar dicha casa y terrenos en los más amplios términos, según Ley y costumbre, arrendarla, por los precios, plazos y condiciones que libremente concierte; percibir rentas, productos y utilidades de todo orden; abonar las cantidades que correspondan a la poderdante por cualquier concepto; desahuciar y lanzar inquilinos, ocupantes y precaristas; consentir retractos, cesiones y subrogaciones, activas o pasivas, oponerse a prórrogas y ejercitar todos los derechos y acciones que el Código Civil y las Leyes especiales de Ecuador conceden al arrendador o al arrendatario, sin limitación; asistir a las Juntas Generales o reuniones de Comunidad de Propietarios y representar en ellas a la poderdante con facultades de deliberación y adopción de cualquier clase de acuerdo; aceptar y desempeñar todo tipo de cargos dentro de dicha Comunidad.-----

2º) Intervenir y actuar ante toda clase de Organismos o Empresas públicas o privadas, Administraciones estatales, autonómicas, provinciales o locales y sus Centros, Dependencias o Delegaciones, con facultad de presentar, rellenar y suscribir toda clase de impresos, escritos, solicitudes, declaraciones o documentos que se requieran a la poderdante y seguir los citados asuntos por todos sus trámites hasta

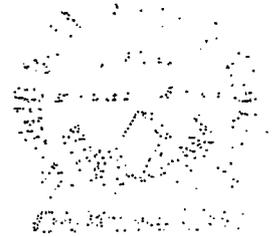


05/2002

OB8724393
3273



ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ
NOTARIO
JUAN BRAVO, 34 - 5º C
Teléfono: 91 436 13 74
Fax: 91 431 46 83
28006 MADRID
www.cibemotario.com



NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE. _____

PODER _____

En la Villa de MADRID, mi residencia, a dieciocho de octubre de
dos mil cinco. _____

Ante mí, ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario
del Ilustre Colegio de esta Capital. _____

= COMPARECENCIA =

Doña Digna Margarita Ortega Solorzano, mayor de edad, casada en
regimen de gananciales con Don Gerard Ionut Popescu , de doble
nacionalidad española y ecuatoriana, vecina de Madrid (España), calle
Maximo San Juan número 9, con D.N.I de España número 2.718.602-
W, pasaporte ecuatoriano número DM 46.650 y con cedula de
identidad ecuatoriana número 170937389-6 _____

La identifico por su D.N.I y por su pasaporte ecuatoriano. _____

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. _____

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de PODER. _____

= DISPOSICIONES =

La señora compareciente, según interviene, confiere poder a favor
de Doña Olga Maria Ortega Solorzano, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador) y con cedula de identidad
=====



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 leída que fue a los comparecientes por mí el Notario
2 en todo su contenido, se ratifican y para constancia
3 la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que
4 también doy fe.-

5

6

7

Olga María Ortega

8 SRA. OLGA MARÍA ORTEGA SOLORZANO

9 c.c. 170571508-2

10

11

12

Monica Jhaneth Ortega

13 SRA. MONICA JHANETH ORTEGA SOLORZANO

14 c.c. 171541346-2

15

16

17

18

Jessica

19 SRTA. JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO ORTEGA

20 c.c. 172183045-1

21

22

23

24

25

Luis Vargas Hinostroza
EL NOTARIO





Dr. Luis Vargas Hinostroza

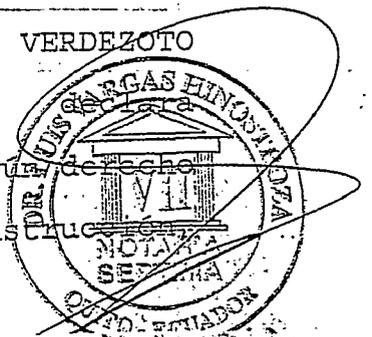
1 edad, domiciliadas y residentes en esta ciudad de
 2 Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse.
 3 SEGUNDA: Antecedentes.- La señora DIGNA MARGARITA
 4 ORTEGA SOLORZANO, es poseionaria de un lote de
 5 terreno por el tiempo de veinte años atrás hasta la
 6 actualidad en donde hay una construcción y está
 7 habitado por familiares, el lote de terreno está
 8 ubicado en el sector Planadas del Cisne, Comité
 9 Promejoras del Barrio Atucucho, Manzana número
 10 setenta y tres, entre calle veintiocho y la N, lote
 11 número uno, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el
 12 lote de terreno tiene un a superficie total de
 13 doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados de
 14 superficie. TERCERA: Cesión de Derechos Posesorios.-
 15 Con estos antecedentes, la señora OLGA MARÍA ORTEGA
 16 SOLORZANO, en su calidad de Apoderada de la señora
 17 Digna Margarita Ortega Solorzano, cede y traspasa
 18 libre y voluntariamente todos sus derechos y posesión
 19 que le corresponden sobre el lote de terreno y
 20 construcción ubicado en sector Planadas del Cisne,
 21 Comité Promejoras del Barrio Atucucho, Manzana número
 22 setenta y tres, entre calle veintiocho y la N, lote
 23 número uno, Cantón Quito, Provincia de Pichincha", a
 24 favor de la señora MONICA JHANETH ORTEGA SOLORZANO,
 25 casada y la señorita JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO
 26 ORTEGA; en consecuencia la Cedente
 27 expresamente que no tiene que reclamar ninguno de derecho
 28 sobre el mencionado lote de terreno y construcción





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 edad, domiciliadas y residentes en esta ciudad de
2 Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse.
3 SEGUNDA: Antecedentes.- La señora DIGNA MARGARITA
4 ORTEGA SOLORZANO, es poseionaria de un lote de
5 terreno por el tiempo de veinte años atrás hasta la
6 actualidad en donde hay una construcción y está
7 habitado por familiares, el lote de terreno está
8 ubicado en el sector Planadas del Cisne, Comité
9 Promejoras del Barrio Atucucho, Manzana número
10 setenta y tres, entre calle veintiocho y la N, lote
11 número uno, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el
12 lote de terreno tiene un a superficie total de
13 doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados de
14 superficie. TERCERA: Cesión de Derechos Posesorios.-
15 Con estos antecedentes, la señora OLGA MARÍA ORTEGA
16 SOLORZANO, en su calidad de Apoderada de la señora
17 Digna Margarita Ortega Solorzano, cede y traspasa
18 libre y voluntariamente todos sus derechos y posesión
19 que le corresponden sobre el lote de terreno y
20 construcción ubicado en sector Planadas del Cisne,
21 Comité Promejoras del Barrio Atucucho, Manzana número
22 setenta y tres, entre calle veintiocho y la N, lote
23 número uno, Cantón Quito, Provincia de Pichincha", a
24 favor de la señora MONICA JHANETH ORTEGA SOLORZANO,
25 casada y la señorita JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO
26 ORTEGA; en consecuencia la Cedente
27 expresamente que no tiene que reclamar ningún derecho
28 sobre el mencionado lote de terreno y construcción





Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 edad, domiciliadas y residentes en esta ciudad de
 2 Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse.
 3 SEGUNDA: Antecedentes.- La señora DIGNA MARGARITA
 4 ORTEGA SOLORZANO, es poseionaria de un lote de
 5 terreno por el tiempo de veinte años atrás hasta la
 6 actualidad en donde hay una construcción y está
 7 habitado por familiares, el lote de terreno está
 8 ubicado en el sector Planadas del Cisne, Comité
 9 Promejoras del Barrio Atucucho, Manzana número
 10 setenta y tres, entre calle veintiocho y la N, lote
 11 número uno, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el
 12 lote de terreno tiene un a superficie total de
 13 doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados de
 14 superficie. TERCERA: Cesión de Derechos Posesorios.-
 15 Con estos antecedentes, la señora OLGA MARÍA ORTEGA
 16 SOLORZANO, en su calidad de Apoderada de la señora
 17 Digna Margarita Ortega Solorzano, cede y traspasa
 18 libre y voluntariamente todos sus derechos y posesión
 19 que le corresponden sobre el lote de terreno y
 20 construcción ubicado en sector Planadas del Cisne,
 21 Comité Promejoras del Barrio Atucucho, Manzana número
 22 setenta y tres, entre calle veintiocho y la N, lote
 23 número uno, Cantón Quito, Provincia de Pichincha", a
 24 favor de la señora MONICA JHANETH ORTEGA SOLORZANO,
 25 casada y la señorita JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO
 26 ORTEGA; en consecuencia la Cedente
 27 expresamente que no tiene que reclamar ningún derecho
 28 sobre el mencionado lote de terreno y construcción



MZ-73-MT-1 PLANADAS SUBDIVIDIDO. MONICA ORTEGA.



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 en el presente ni en lo futuro. CUARTA: Precio.- Las
2 partes en mutuo acuerdo convienen en la suma de un
3 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
4 por la Cesión de Derechos y Posesión del lote de
5 terreno antes referido, cantidad de dinero que es
6 cancelado por las Cesionarias en efectivo y en
7 moneda de curso legal: La Cedente declara que recibe
8 el dinero a su entera satisfacción, facultándole a la
9 cesionarias tomar posesión del mencionado inmueble y
10 autorizándoles a realizar todas los trámites
11 respectivos y necesarios en el Comité Promejoras del
12 Barrio Atucucho, para que las cesionarias consten
13 como socias y posesionarias del lote número uno,
14 manzana setenta y tres. QUINTA: Gastos.- Los gastos
15 que se derive de la presente escritura pública será
16 de cuenta de la Cesionaria. SEXTA: Jurisdicción y
17 trámite.- Las partes renuncian domicilio y lo fijan
18 en la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se
19 sujetan. Usted señor Notario se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia
21 del presente instrumento publico.- (HASTA AQUI LA
22 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
23 todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y
24 firmada por el Doctor Gabriel Villavicencio, afiliado
25 al Colegio de Abogados del Pichincha, con matrícula
26 profesional número siete siete cuatro dos).- Para la
27 celebración de la presente escritura pública, se
28 observaron todos los preceptos legales del caso, y,

Notaría Séptima del Cantón Quito

OB8724303
3-78

05/2002



ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ
NOTARIO
JUAN BRAVO, 34 - 5º C
Teléfono: 91 436 13 74
Fax: 91 431 46 83
28006 MADRID
www.cibemotario.com

NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE. _____

PODER _____

En la Villa de MADRID, mi residencia, a dieciocho de octubre de
dos mil cinco. _____

Ante mí, ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario
del Ilustre Colegio de esta Capital. _____

= COMPARECENCIA =

Doña Digna Margarita Ortega Solorzano, mayor de edad, casada en
regimen de gananciales con Don Gerard Ionut Popescu , de doble
nacionalidad española y ecuatoriana, vecina de Madrid (España), calle
Maximo San Juan número 9, con D.N.I de España número 2.718.602-
W, pasaporte ecuatoriano número DM 46.650 y con cedula de
identidad ecuatoriana número 170937389-6 _____

La identifico por su D.N.I y por su pasaporte ecuatoriano. _____

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. _____

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de **PODER**. _____

= DISPOSICIONES =

La señora compareciente, según interviene, **confiere poder** a favor
de Doña Olga Maria Ortega Solorzano, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador) y con cedula de identidad

=====



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 leída que fue a los comparecientes por mí el Notario
2 en todo su contenido, se ratifican y para constancia
3 la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que
4 también doy fe.-

5
6

Olga María Ortega

8 SRA. ÓLGA MARÍA ORTEGA SOLORZANO

9 c.c. 170571508-2

10
11

Monica Jhaneth Ortega

13 SRA. MONICA JHANETH ORTEGA SOLORZANO

14 c.c. 171541346-2

15
16
17

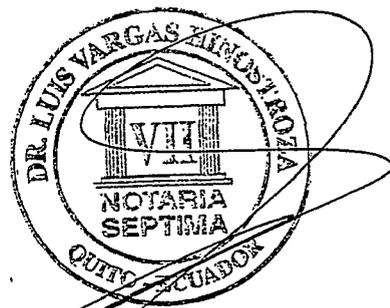
Jessica

19 SRTA. JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO ORTEGA

20 c.c. 172183045-1

21
22
23
24
25

Luis Vargas Hinojosa
EL NOTARIO





=====

obtener resolución o decisión firme y su cumplimiento.-----

3º) Pleitos y judicial.- Representar a la poderdante en juicio y fuera de él. Nombrar Abogados y Procuradores de los Tribunales con las facultades acostumbradas y amplísimas en los poderes generales para pleitos, y con las especiales que en cada caso se requieran .-----

Hacer y contestar requerimientos y notificaciones notariales, y efectuar cuanto mas fuere conveniente para la efectividad, garantía, conservación y defensa de los bienes, derechos e intereses de la poderdante, todo ello en relación con la finca de referencia. Someter a la poderdante a jurisdicciones o a árbitros de derecho o equidad.-----

4º) Vender, a quien tenga por conveniente, la casa, los terrenos o participaciones indivisas de los mismos, propiedad de la poderdante, por los precios, contraprestaciones, formas de pago, garantías personales y reales y demás pactos y condiciones que libremente concierte; percibir los precios o contraprestaciones en cualquiera de sus modalidades usuales y cancelar garantías cuando proceda.-----

5º) Aucontratación.- Las facultades anteriores se confieren aunque la apoderada, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios de la poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación.-----

=====

=====

ecuatoriana número 170571508-2, para que en nombre y representación de la poderdante, y con relación única y exclusivamente a la casa y terrenos propiedad de la señora compareciente. sitios en Atucucho. Barrio el Cisne. calle 28 Y la N. Quito (Ecuador), pueda ejercitar, las siguientes **FACULTADES**:_____

1ª) Administrar dicha casa y terrenos en los más amplios términos, según Ley y costumbre, arrendarla, por los precios, plazos y condiciones que libremente concierte; percibir rentas, productos y utilidades de todo orden; abonar las cantidades que correspondan a la poderdante por cualquier concepto; desahuciar y lanzar inquilinos, ocupantes y precaristas; consentir retractos, cesiones y subrogaciones, activas o pasivas, oponerse a prórrogas y ejercitar todos los derechos y acciones que el Código Civil u las Leves especiales de Ecuador conceden al arrendador o al arrendatario, sin limitación; asistir a las Juntas Generales o reuniones de Comunidad de Propietarios y representar en ellas a la poderdante con facultades de deliberación y adopción de cualquier clase de acuerdo; aceptar y desempeñar todo tipo de cargos dentro de dicha Comunidad._____

2ª) Intervenir y actuar ante toda clase de Organismos o Empresas públicas o privadas, Administraciones estatales, autonómicas, provinciales o locales y sus Centros, Dependencias o Delegaciones, con facultad de presentar, rellenar y suscribir toda clase de impresos, escritos, solicitudes, declaraciones o documentos que se requieran a la poderdante y seguir los citados asuntos por todos sus trámites hasta





3280

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
de fecha 18/10/2005



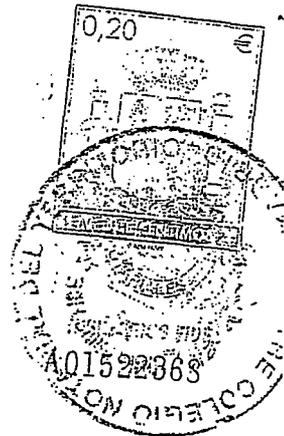
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notarias

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 18 de Octubre de 2005
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 62838
9. Sello/timbre
10. Firma:

Antonio Domínguez



Don Antonio Domínguez Mora
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



012652808

OB8724303

6º) Otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios. _____

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente la acepta y firma. _____

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de la compareciente ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquella, y de que está extendido en el presente pliego de papel timbrado de uso notarial, yo, el Notario **DOY FE.**-

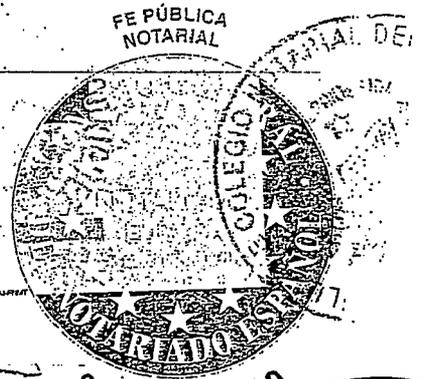
Arancel: Documento sin cuantía.-

Está la firma de la señora compareciente. _____

Están los elementos de mi autorización notarial. _____

ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la poderdante, en este único pliego de papel timbrado de uso notarial. En mi residencia, el mismo día de su autorización, **DOY FE.** _____

Antoni de la Cruz





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 000038M

Quito, 23 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

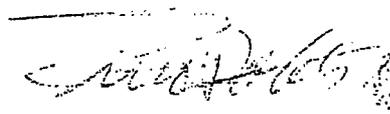
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 73
Entre Calle: 28 y la N	Lote No.- 01
Área de Terreno 264 m2	Casa No.-
Área de Construcción:	

EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el núcleo familiar constituido por:

Señor:	C.I. No.-
Señora: ORTEGA SOLORIZANO DIGNA MARGARITA (soltera)	C.I. No.- 170937389-6

Es posesionaria del mencionado lote de terreno desde hace 20 años, indicando que el mencionado lote de terreno tiene una edificación y se encuentra actualmente habitado por familiares.

Atentamente


Luis Robles
**PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS
BARRIO ATUCUCHO**


Manuel Tituaña
**REPRESENTANTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE**

Dirección: Barrio Atucucho Sector Planadas del Cisne- Calle No.- 24, Manzana 14ª lote 124, Teléfono: 3410-858 7099264200

Quito-Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100871006-1

ORTEGA SOLORZANO OLGA MARIA

FECHA DE EMISION 1997

PRIN. DEL CEDULADO



I

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IND. DACT.

PROF. CURP

QUEHADER, DOMESTICUS

PRESENCIA

ORTEGA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ORTEGA SOLORZANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 07/11/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

POPAMA No: REN Pch 0850254



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

017-0257 NUMERO
 1705715082 CEDULA

ORTEGA SOLORZANO OLGA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON
 COTACOLLAO ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Olga Maria Ortega

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELESTIN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171541346-2

ORTEGA SOLORZANO MONICA JHANETH

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/SEVILLA DE ORD/PALMAS

LUGAR DE NACIMIENTO
17 ENERO 1980

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 00000074 F

TOMO PAG. ACI. SEXO

AZUAY/SEVILLA DE ORD
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1980
PALMAS



FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL ALX M-GUTIERREZ 3292

CIUDADANIA GUENACER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MISA MARIA ORTEGA SOLORZANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/12/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1721384
Pcb




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

016-0257 1715413462
NUMERO CEDULA

ORTEGA SOLORZANO MONICA JHANETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

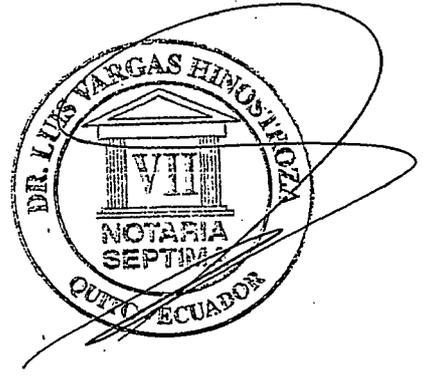


PRESIDENTE DE LA JUNTA

Monica Ortega Solorzano



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
172183045-1

APellidos y Nombres
VERDEZOTO ORTEGA
JESSICA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

Fecha de Nacimiento 1990-05-14
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Soltera




SUPERIOR ESTUDIANTE V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre
VERDEZOTO NARANJO BENJAMIN EFREN

APellidos y Nombres de la Madre
ORTEGA SOLÓRZANO OLGA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-05-31
Fecha de Expiración
2020-05-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

192-0382 Número
1721830451 Cédula

VERDEZOTO ORTEGA JESSICA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



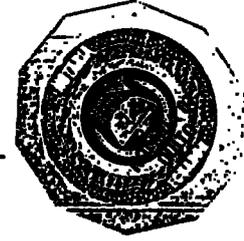

RAZÓN.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA AUTENTICADA DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS, OTORGADA POR: SRA. DIGNA MARGARITA ORTEGA SOLÓRZANO, A FAVOR DE: SRA. MONICA JHANETH ORTEGA SOLÓRZANO, SRTA. JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO ORTEGA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR



[Signature]
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Luis Vargas Hincostroga

3283

1 JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO ORTEGA.- Las
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
4 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
5 a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme
6 presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se
7 adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes
8 por mi el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma
10 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
11 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve
13 a escritura pública el contenido de la presente
14 minuta que me entregan cuyo tenor literal es como
15 sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a
16 su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
17 Derechos en Comité del Barrio Atucucho, al tenor de
18 las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
19 Comparecen a la celebración de la presente escritura
20 pública, por una parte y en calidad de Cedente la
21 señora OLGA MARÍA ORTEGA SOLORZANO, en su calidad de
22 Apoderada de la señora Digna Margarita Ortega
23 Solorzano, según documento que se agrega como parte
24 habilitante de esta escritura, de estado civil
25 soltera; y, por otra parte, en calidad de
26 Cesionarias, la señora MONICA JHANETH ORTEGA
27 SOLÓRZANO, casada y la señorita JESSICA ELIZABETH
28 VERDEZOTO ORTEGA.- Las comparecientes son mayores de



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

ESCRITURA NÚMERO: 4345

5

CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

6

OTORGADA POR:

7

SRA. DIGNA MARGARITA ORTEGA SOLORZANO

8

A FAVOR DE:

9

SRA. MONICA JHANETH ORTEGA SOLORZANO

10

SRTA. JESSICA ELIZABETH VERDEZOTO ORTEGA

11

CUANTIA: 1.000,00

12

DI 2 COPIAS

13

m.ch.

14

15

16

17

18

En la ciudad de Quito, capital de la República del

19

Ecuador, hoy veintinueve de marzo del año dos mil

20

once, ante mí, DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO

21

SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte y

22

en calidad de Cedente la señora OLGA MARÍA ORTEGA

23

SOLORZANO, en su calidad de Apoderada Especial de la

24

señora Digna Margarita Ortega Solorzano, según

25

documento que se agrega como parte habilitante de

26

esta escritura, de estado civil soltera; y, por

27

parte, en calidad de Cesionarias, la señora MONICA

28

JHANETH ORTEGA SOLORZANO, casada y la señorita



Notaría Séptima del Cantón Quito

3284

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171541346-2

ORTEGA SOLORZANO MONICA JHANETH

NO M NRES Y APELLIDOS
AZUAY/SEVILLA DE ORD/PALMAS

LUGAR DE NACIMIENTO
07 ENERO 1980

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0027 00027 F

TOMO PAG ACT SEXO
AZUAY/ SEVILLA DE ORD
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PALMAS 1980

Monica Ortega
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

NACIONALIDAD CASADO ALEX M GUTIERREZ-GUALOTURA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLGA MARTA ORTEGA SOLORZANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/12/2005

FECHA DE CADUCIDAD 30/12/2017

FORMA DE REN 1721384
Pcb



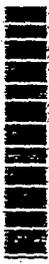

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2007

016-0257 NÚMERO
1715413462 CÉDULA

ORTEGA SOLORZANO MONICA JHANETH

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA QUITO
COTACOLLAO CANTÓN
PARROQUIA FARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



La propiedad es de
Regina Margarita Ortega - Hay
un poder a favor de Olga
Maria Ortega - Es
a favor de Regina Margarita
Ortega

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-02 15:44:35 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFEKTIVO.....	12.00
LIBRETA.....	0.00
CAJA EXTERIOR...	0.00
MATRIZ No. 2	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Monica Ortega Solerzano
Cote:

CONTROL DE MINGAS

	Entrada	Salida
13	 	
9	 	
3	 	
3	 	
3	 	
13	 	
13	 	
3	 	
3	 	
3	 	
3	 	
3	 	
3	 	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
I - 94	 	
II - 94	 	
III - 94	 	
IV - 94	 	
V - 94	 	
VI - 94	 	
VII - 94	 	
VIII - 94	 	
IX - 94	 	
X - 94	 	
XI - 94	 	
XII - 94	 	

CONTROL DE MINGAS

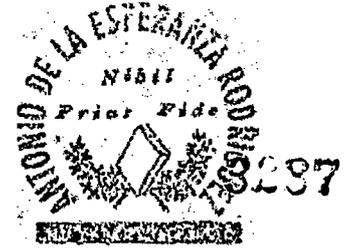
Fecha	Entrada	Salida
I - 95	 	
II - 95	 	
III - 95	 	
IV - 95	 	
V - 95	 	
VI - 96	 	
VII - 96	 	
VIII - 96	 	
IX - 96	 	
X - 96	 	
XI - 96	 	
XII - 96	 	



088724303

05/2002

ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ
NOTARIO
JUAN BRAVO, 34 - 5º C .
Teléfono: 91 436 13 74
Fax: 91 431 46 83
28006 MADRID
www.cibernotario.com



NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE. _____

PODER _____

En la **Villa de MADRID**, mi residencia, a dieciocho de octubre de
dos mil cinco. _____

Ante mí, **ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ**, Notario
del Ilustre Colegio de esta Capital. _____

= COMPARECENCIA =

Doña Diana Margarita Ortega Solorzano, mayor de edad, casada en
regimen de gananciales con Don Gerard Ionut Popescu , de doble
nacionalidad española y ecuatoriana, vecina de Madrid (España), calle
Maximo San Juan número 9, con D.N.I de España número 2.718.602-
W, pasaporte ecuatoriano número DM 46.650 y con cedula de
identidad ecuatoriana número 170937389-6 _____

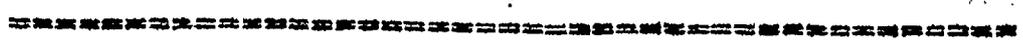
La identifico por su D.N.I y por su pasaporte ecuatoriano. _____

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. _____

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de **PODER**. _____

= DISPOSICIONES =

La señora compareciente, según interviene, confiere poder a favor
de Doña Olga María Ortega Solorzano, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador) y con cedula de identidad



=====

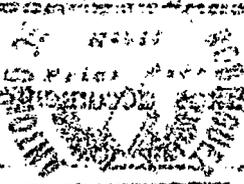
de nacionalidad ecuatoriana y con cedula de identidad ecuatoriana número 172183045-1, las dos con domicilio en Quito (Ecuador), para que en nombre y representación de la poderdante, ^{5 SUSCRICION ASPAN 22 A 30 01/07/88} ^{OPC. DE COMERCIAL} ^{13 DE FEBRERO 1981} y con relación única y exclusivamente a la casa y terrenos propiedad de la señora compareciente sitos en Atacucho, Barrio el Cisne, calle 22 Y la H, Quito (Ecuador), pueda ejercitar las siguientes FACULTADES: 1 8 0 4

1ª) Administrar dicha casa y terrenos, en los más amplios términos, según Ley y costumbre, arrendarla, por los precios, plazos y condiciones que libremente concierte; percibir rentas, productos y utilidades de todo orden; abonar las cantidades que correspondan a la poderdante por cualquier concepto; desahuciar y lanzar inquilinos, ocupantes y precaristas; consentir retractos, cesiones y subrogaciones, activas o pasivas; oponerse a prórrogas y ejercitar todos los derechos y acciones que el Código Civil y las Leves especiales de Ecuador conceden al arrendador o al arrendatario, sin limitación; asistir a las Juntas Generales o reuniones de Comunidad de Proprietarios y representar en ellas a la poderdante con facultades de deliberación y adopción de cualquier clase de acuerdo; aceptar y desempeñar todo tipo de cargos dentro de dicha Comunidad.

2ª) Intervenir o actuar ante toda clase de Organismos o Empresas públicas o privadas, Administraciones estatales, autonómicas, provinciales o locales y sus Centros, Dependencias o Delegaciones, con facultad de presentar, rellenar y suscribir toda clase de impresos, escritos, solicitudes, declaraciones o documentos que se requieran a la poderdante y seguir los citados asuntos por todos sus trámites hasta

=====

LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y MERCANTIL



OTORGAMIENTO =

obtener resolución o decisión firme y su cumplimiento.

3ª Pleitos y judicial.- Representar a la poderdante en juicio y fuera de él. Nombrar Abogados y Procuradores de los Tribunales con las facultades acostumbradas y amplísimas en los poderes generales para pleitos, y con las especiales que en cada caso se requieran.

Hacer y contestar requerimientos y notificaciones notariales, y efectuar cuanto mas fuere conveniente para la efectividad, garantía, conservación y defensa de los bienes, derechos e intereses de la poderdante, todo ello en relación con la finca de referencia. Someter a

la poderdante a jurisdicciones o a árbitros de derecho o equidad.

4ª Vender, a quien tenga por conveniente, la casa, los terrenos o participaciones indivisas de los mismos, propiedad de la poderdante, por los precios, contraprestaciones, formas de pago, garantías personales y reales y demás pactos y condiciones que libremente concierte; percibir los precios o contraprestaciones en cualquiera de sus modalidades usuales y cancelar garantías cuando proceda.

5ª Aucontratación.- Las facultades anteriores se confieren aunque la apoderada, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios de la poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación.

6ª) Otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios.

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente la acepta y firma.

= AUTORIZACION =

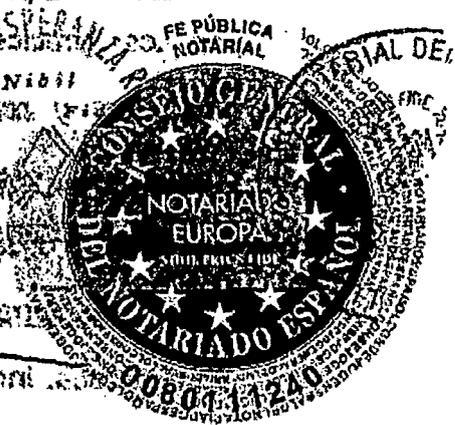
Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de la compareciente ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquella, y de que está extendido en el presente pliego de papel timbrado de uso notarial, yo, el Notario DOY FE.

Arancel. Documento sin cuantía.

Está la firma de la señora compareciente.
Están los elementos de mi autorización notarial.

ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la poderdante, en este único pliego de papel timbrado de uso notarial. En mi residencia, el mismo día de su autorización, **DOY FE**.

Antonio de la Espinosa





3199

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D.D^a D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
de fecha 18/10/2005



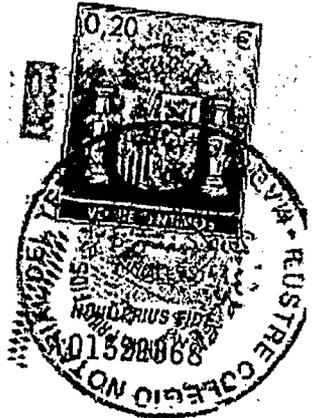
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaria

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 18 de Octubre de 2005
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 62838
9. Sello/timbre
10. Firma:

Antonio Domínguez



Don Antonio Domínguez Mena
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

012882608

El presente foto es el original el documento en el que figura la firma de
D. Antonio de la Encarnación Rodríguez
de fecha 18/10/2005

1. Por el Sr. Rodríguez
2. La presente documento
3. La presente documento
4. Antonio de la Encarnación Rodríguez
5. Actores en calidad de INTERVENIENTE
6. Se trata de un documento con el que se
CERTIFICADO
7. Por el Sr. Rodríguez
8. En el día 18 de Octubre de 2005
9. En el Sr. Rodríguez
10. En el Sr. Rodríguez



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 13/10/04



LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20041013 178 68579	76,600	0041027566
--------------------	--------	------------

ECUATORIANA ***** V3133V1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE IGNACIO ORTEGA

MARIA MACLOVIA SOLORZANO

QUITO

12/09/2008

486996

Luz Bion

REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170937389-6

CEDULA DE ORTEGA SOLORZANO MIGNA MARGARITA

14 MARZO 1968

AZUAY/PAUTE/GUARAINAC

01 022 00022

AZUAY/PAUTE

GUARAINAC

68

CS

M. 73 foto 1.

La escritura debe estar a nombre de la dueña Digna Margarita - La apo. deada es Olga Maria Ortega Solorzano.

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-25 12:52:18 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....		12.00
CHK. LOCAL.....	25 JUN. 2010	0.00
CHK. OTR. PLAZAS	DIFERIDO	0.00
CHK. EXTERIOR..:	MATRIZ	0.00 -

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

JESSICA VERDEZOTO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041042975
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041027566

FECHA 13/10/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **ORTEGA SOLORZANO DIGNA MA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1709373896 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041042975, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 59** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52560250	14	52	38	5	1320	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y, particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 13/10/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20041013 178 68579	76,600	0041027566
--------------------	--------	------------



0B8724303

05/2002



ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ
NOTARIO
JUAN BRAVO, 34 - 5º C
Teléfono: 91 436 13 74
Fax: 91 431 46 83
28006 MADRID
www.cibernotario.com

NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE. _____

PODER _____

En la **Villa de MADRID**, mi residencia, a dieciocho de octubre de
dos mil cinco. _____

Ante mí, **ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ**, Notario
del Ilustre Colegio de esta Capital. _____

= COMPARECENCIA =

Dña Dora Margarita Ortega Solorzano, mayor de edad, casada en
regimen de gananciales con Don Gerard Ionut Popescu , de doble
nacionalidad española y ecuatoriana, vecina de Madrid (España), calle
Maximo San Juan número 9, con D.N.I de España número 2.718.602-
W, pasaporte ecuatoriano número DM 46.650 y con cedula de
identidad ecuatoriana número 170937389-6. _____

La identifico por su D.N.I y por su pasaporte ecuatoriano. _____

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. _____

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de **PODER**. _____

= DISPOSICIONES =

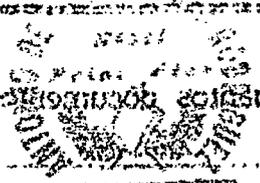
La señora compareciente, según interviene, confiere poder a favor
de Dña Olga María Ortega Solorzano, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador) y con cedula de identidad

=====

de nacionalidad ecuatoriana y con cedula de identidad ecuatoriana número 172183045-1, las dos con domicilio en Quito (Ecuador), para que en nombre y representación de la poderdante, y con relación única y exclusivamente a la casa y terrenos propiedad de la señora compareciente sifos en Atucueño, Barrio el Cisne, calle 22 Y la H, Quito (Ecuador), pueda ejercitar las siguientes FACULTADES:

1ª) Administrar dicha casa y terrenos en los más amplios términos, según Ley y costumbre, arrendarla, por los precios, plazos y condiciones que libremente concierte, percibir rentas, productos y utilidades de todo orden, abonar las cantidades que correspondan a la poderdante por cualquier concepto; desahuciar y lanzar inquilinos, ocupantes y precaristas; consentir retractos, cesiones y subrogaciones, activas o pasivas; oponerse a prórrogas y ejercitar todos los derechos y acciones que el Código Civil y las Leyes especiales de Ecuador, conceden al arrendador o al arrendatario, sin limitación; asistir a las Juntas Generales u o reuniones de Comunidad de Propietarios y representar en ellas a la poderdante con facultades de deliberación y adopción de cualquier clase de acuerdo; aceptar y desempeñar todo tipo de cargos dentro de dicha Comunidad:

2ª) Intervenir y actuar ante toda clase de Organismos o Empresas públicas o privadas, Administraciones estatales, autonómicas, provinciales o locales y sus Centros, Dependencias o Delegaciones, con facultad de presentar, rellenar y suscribir toda clase de impresos, escritos, solicitudes, declaraciones o documentos que se requieran a la poderdante y seguir los citados asuntos por todos sus trámites hasta



= OTORGAMIENTO =

obtener resolución o decisión firme y su cumplimiento.

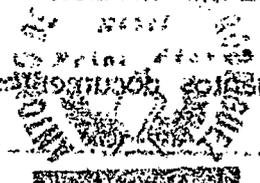
3ª Pleitos y judicial.- Representar a la poderdante en juicio y fuera de él. Nombrar Abogados y Procuradores de los Tribunales con las facultades acostumbradas y amplísimas en los poderes generales para pleitos, y con las especiales que en cada caso se requieran.

Hacer y contestar requerimientos y notificaciones notariales, y efectuar cuanto mas fuere conveniente para la efectividad, garantía, conservación y defensa de los bienes, derechos e intereses de la poderdante, todo ello en relación con la finca de referencia. Someter a

la poderdante a jurisdicciones o a árbitros de derecho o equidad.

4ª Vender, a quien tenga por conveniente, la casa, los terrenos o participaciones indivisas de los mismos, propiedad de la poderdante, por los precios, contraprestaciones, formas de pago, garantías personales y reales y demás pactos y condiciones que libremente concierte; percibir los precios o contraprestaciones en cualquiera de sus modalidades usuales y cancelar garantías cuando proceda.

5ª Aucontratación.- Las facultades anteriores se confieren aunque la apoderada, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios de la poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación.



obtener resolución o decisión firme y su cumplimiento.

3º Pleitos y judicial.- Representar a la poderdante en juicio y fuera de él. Nombrar Abogados y Procuradores de los Tribunales con las facultades acostumbradas y amplísimas en los poderes generales para pleitos, y con las especiales que en cada caso se requieran.

Hacer y contestar requerimientos y notificaciones notariales, y efectuar cuanto mas fuere conveniente para la efectividad, garantía, conservación y defensa de los bienes, derechos e intereses de la poderdante, todo ello en relación con la finca de referencia. Someter a

la poderdante a jurisdicciones o a árbitros de derecho o equidad.

4º Vender, a quien tenga por conveniente, la casa, los terrenos o participaciones indivisas de los mismos, propiedad de la poderdante, por los precios, contraprestaciones, formas de pago, garantías personales y reales y demás pactos y condiciones que libremente concierte; percibir los precios o contraprestaciones en cualquiera de sus modalidades usuales y cancelar garantías cuando proceda.

5º Aucontratación.- Las facultades anteriores se confieren aunque la apoderada, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios de la poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación.

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D.D^a D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
de fecha 18/10/2005



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notarias

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El 18 de Octubre de 2005
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 62838
9. Sello/timbre
10. Firma:

Antonio Domínguez

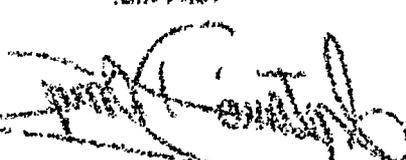


Don Antonio Domínguez Mena
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



El presente folio es el segundo al documento en el que figura la firma de
 D. D. Antonio de la Espinosa Rodríguez
 de fecha 18/10/2008

Amplia (o legalizada) (firmas)
 (Convenio de La Haya de 5 octubre 1961)
 (Folio número 23311978, de 5 de octubre)
 1. Para efectos
 El presente documento
 2. Ha sido firmado por
 D. Antonio de la Espinosa Rodríguez
 3. Actando en calidad de NOTARIO
 4. Se halla acreditada con el número
OPAFIICADO
 5. En virtud de El 18 de Octubre de 2008
 7. Por el Colegio de Colegios Notariales de Madrid
 8. Con el número 02838
 9. Con el número 02838
 10. Firmas



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ORTEGA SOLORZANO MÓNICA JHANETH C. Identidad: 1715413462 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ALEX GUTIERREZ GUALOTUÑA Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: OLGA MARÍA ORTEGA SOLORZANO

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

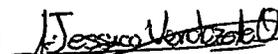
Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

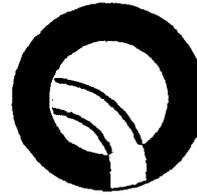
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73. LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo ORTEGA SOLORZANO MÓNICA JHANETH portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715413462, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A


172183045-1.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ORTEGA SOLARZANO NAPOLEON LEONARDO
 2.- Cedula de identidad: 1711514420
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 3 ABRIL 1971
 4.- Estado civil: SOLTERO
 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 73 N° Lote 2 Superficie Censo: 133m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
 b) Copia de la partida de defunción, si es viudá/o
 c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
 d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
 e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
 f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
 g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 171151442-0

ORTESA SOLORZANO NAPOLEON LEONARDO

REG. CIVIL SEVILLA DE ORO/PALMAS

FECHA DE NACIMIENTO 1971

REG. CIVIL 001 0042 00042 - M

AZUAY SEVILLA DE ORO SEXO

FECHA DE INSCRIPCION 1971

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA**** V4343V4242

SOLTERO 3303

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE IGNACIO ORTEGA

PAOLOVIA ZOLORZANO

FECHA DE EMISION 08/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD 08/09/2015

FORMA: REN Pch 0782547



PULGAR DERECHO

73
M. 73
Vale 2

Verificación física

Propiedad es de Leonardo
Ortega, hay poder a favor
de Olga Alicia Ortega

Ortega

3304

FOND-VIDA LTDA.

CONFRONTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - NAIRIZ

FECHA...: 2010-06-28 14:24:28 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CLIENTE FOMENTO AGRARIO

CUENTA.#: 320101002296 - AEROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

EFECCIONAL...:	12.00
CH. LIBRE...:	0.00
CH. DIR. PL...:	0.00
CH. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPÓSITO

12.00

Napoleon Ortega Solórzano
Cote:

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041043358 FECHA 15/10/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041027893

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "LA EMAAPQ" y, por otra el señor(a) **ORTEGA SOLORZANO NAPOLEON** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1711514420 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041043358 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 38** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52561737	14	52	38	5	890	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- EMSA
Empresa Metropolitana de Agua y Saneamiento
La Lir
SP
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

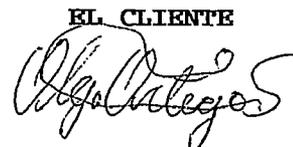
NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 15/10/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE


REGISTRO DE PAGO

20041015 178 68908	76,600	0041027893
--------------------	--------	------------

3307

Fecha: 06/10/2005

Protocolo: 4.144

PODER

OTORGADA POR

DOÑA NAPOLEON LEONARDO ORTEGA SOLORZANO

06/2005



6M2666995

3308



PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO
 NOTARIO
 CALLE PUERTAS DE MURCIA 8 3
 Teléf.968501376-968501970
 Fax 968528553
 CARTAGENA (MURCIA)

PODER ESPECIAL

=NUMERO CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO.

EN CARTAGENA, mi residencia, a seis de
 Octubre de dos mil cinco. -----

Ante mí, **PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO**,
 Notario del Ilustre Colegio de Albacete, .-----

C O M P A R E C E: -----

DON NAPOLEON LEONARDO ORTEGA SOLORZANO,
 mayor de edad, de nacionalidad
 Ecuatoriana, soltero, vecino de esta ciudad, con
 domicilio en Calle Oeste número 1, 4ºD
 (Barriada de San Gines). Con Tarjeta de
 Residencia y trabajo número E04299696 y N.I.E.
 número X2979924-K. -----

INTERVIENE: En su propio nombre y derecho y
 tiene a mi juicio, la capacidad legal necesaria
 para formalizar la presente escritura de PODER
 ESPECIAL, y a dicho fin, .-----

O T O R G A

Que confiere poder especial, pero tan

amplio y bastante como en Derecho se requiera y necesario sea, a favor de su hermana **DOÑA OLGA MARIA ORTEGA SOLORZANO**, mayor de edad, soltera, de nacionalidad Ecuatoriana, vecina de San Carlos, Atucucho (Ecuador), y con Cedula de Identificación de su país número 170571508-2; Para que, aún cuando incida en la figura jurídica de la autocontratación y con relación exclusiva a los terrenos, sitios en Atucucho (Ecuador) calle número 29 pueda ejercitar las siguientes, -----

F A C U L T A D E S

1.- Representar al poderdante ante toda clase de Autoridades, Funcionarios y Oficinas Públicas, sean del Estado, Provincias o Municipios, o de carácter autónomo o paraestatal, de Ecuador, para poder escriturar e inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente de su país, los terrenos antes indicados y todo los asuntos necesarios y relativos para esos terrenos, y a los fines antedichos firme los escritos y documentos públicos y privados que fueren precisos y convenientes. -----

06/2005



6M2666996



3309

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, las partes quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias

de la actividad notarial. La identidad del responsable es la de la propia Notaria para cuyo protocolo se autoriza esta escritura, y su dirección es: Puertas de Murcia número 8-3°. --

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Así lo dice y otorga después que le hago las advertencias legales. -----

Por su elección se la leo, la consiente y firma conmigo, el Notario, que doy fé de

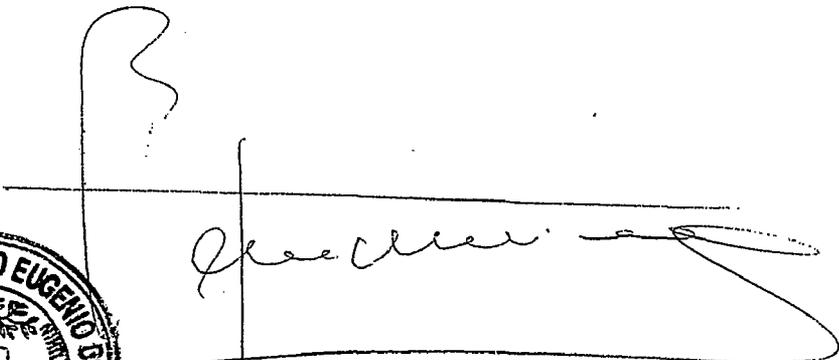
identificarle por el documento exhibido, y del contenido de este instrumento público, extendido en dos folios, números el presente y el anterior en orden correlativo de la misma serie que el presente. -----

Está la firma del compareciente. **Signado.**

PEDRO DIAZ TRENADO. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

ES COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancias DEL COMPARECIENTE, la libro en dos folios, el presente y el anterior correlativo en orden, dejando nota en su original, en CARTAGENA el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.



Apostilla (ó legalización única)
(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1.961.- Real Decreto /1978, de 2 de Octubre)

1. País. ESPAÑA
2. Ha sido firmado por DON PEDRO EUGENIO DÍAZ TRENADO
3. Actuando en calidad de NOTARIO.
4. Se halla sellado con EL SELLO DE SU NOTARÍA.

CERTIFICADO

En ESPAÑA. 6. El día 07/10/2005
Por CARLOS FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO, Decano
Ilustre Colegio Notarial de Albacete.
Con el número 903 /05
Sello/Timbre 10. Firma

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 170571508-2

ORTEGA SOLORZANO OLGA MARIA

AZUAY/AITE/GUARRINAC

24 JULIO 1957

REN 0145 00591 F

AZUAY/AUTE

PAUTE 1957

Olga Maria Ortega

EQUIATORIANA***** V4043V222E

SOLTERO

PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS

JOSE T ORTEGA

OLGA MARIA SOLORZANO

07/11/2003

07/11/2003

REN 0850254

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2002

017-0257 1705715082

NÚMERO CÉDULA

ORTEGA SOLORZANO OLGA MARIA

PROVINCIA: AZUAY
 CANTÓN: GUARRINAC
 PARROQUIA: AITE

PROVINCIA: AZUAY
 CANTÓN: AUTE
 ZONA: PAUTE

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mz 73
 L. 2
 Placeres



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
1800 LAB COMO LA Acreditación
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA

Abril

2011

Factura Nro.
001-001-4293772

CUENTA Nº: **52561737** RUC/CI: **1711514420**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **ORTEGA SOLORZANO NAPOLEON** TELÉFONO: **3411988**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 38**

PLACA PREDIAL: **N58-305**

Nº DE MEDIDOR: **4058837**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

CTA. ESP: **0**

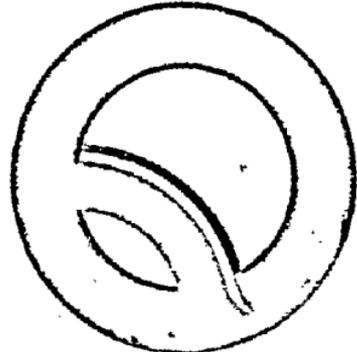
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	005	00890	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	SEC. ECO
Real	2	0	0

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,56
ALCANTARILLADO	0,22
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA EMOP	1,02

3,90



CLIENTE

SUBTOTAL		3,90
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		3,90

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2011-01-19 236

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2011-02-17 238

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
10-02	
10-03	
10-04	
10-05	
10-06	
10-07	
10-08	
10-09	
10-10	
10-11	
10-12	
11-01	
11-02	

REGISTRO DE PAGO

MONTO SUBSIDIADO US\$
~~133 33603 44039 USD~~
2011/03/03

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

2011-02-17

FECHA VENCIMIENTO

2011-03-03

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

3312



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 000038M

Quito, 12 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

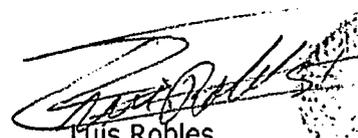
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 73
Entre Calle: 29	Lote No.- 03
Área de Terreno 114 m2	Casa No.- N58-305
Área de Construcción:	

EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el núcleo familiar constituido por:

Señor: ORTEGA FAUSTO LEONARDO (SOLTERO)	C.I. No.- 091396264-3
Señora:	C.I. No.-

Es posesionario del mencionado lote de terreno desde hace dos años, indicando que al momento el lote no tiene ninguna construcción y por tanto se encuentra deshabitado.

Atentamente



Luis Robles
PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS
BARRIO ATUCUCHO



Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE

Dirección: Barrio Atucucho Sector Planadas del Cisne- Calle No.- 24, Manzana 14ª lote 124, Teléfono: 3410-858 / 099264200

Quito-Ecuador

MZ 73
LT 3
planadas del Cisne

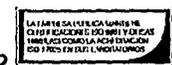


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
RUC: 1768154260001

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emsapq.gov.ec - Atención al cliente: 1600-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro. 001-001-4293772

Abril 2011

CUENTA N°: 52561737 RUC/CI: 1711514420
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: ORTEGA SOLORZANO NAPOLEON TELÉFONO: 3411988
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 38
PLACA PREDIAL: N58-315 SECTOR: COTOCOLLAGO
N° DE MEDIDOR: 4058837 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		005 00890	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP	TARIFA		PISO	
FACTURACIÓN Real		2	0		Domestico	
DETALLE DE FACTURACION						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD
AGUA						0,56
ALCANTARILLADO						0,22
ADMIN. CLIENTES						2,10
TASA X NOMENCL. EMOP						1,02
SUBTOTAL						3,90
IVA 0%						0,00
MESES DEUDA						1
TOTAL A PAGAR						USD 3,90

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-01-19		2011-02-17	
236		238	
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-02		ORTEGA SOLORZANO NAPOLEON	
10-03		133 33603 44039 USD	
10-04		2011/03/03 \$	
10-05			
10-06			
10-07			
10-08			
10-09			
10-10			
10-11			
10-12			
11-01			
11-02			

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-02-17 FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

3913

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1981 - 1992

Nº 00770

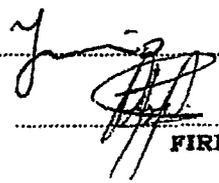
Por s/. 500 =

Recibi de *Naydon Ortega*

la suma de *Quince pesos*

por concepto de *Imposte de ladrillo*

Quito, 21 de *Junio* de 19*92*



FIRMA

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

Nº 00769

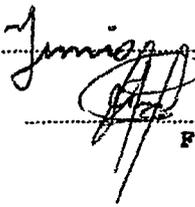
Por s/. 500.-

Recibí de Digna Ortega

la suma de Quinientos cueros

por concepto de Transporte de ladrillos

Quito, 27 de Junio de 1999


FIRMA

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ORTEGA SOLORZANO NAPOLEON LEONARDO C. Identidad: 1711514420 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: CUATRO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: OLGA ORTEGA

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

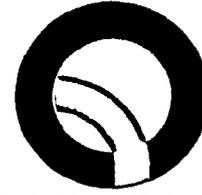
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 73 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo ORTEGA SOLORZANO NAPOLEON LEONARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711514420, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 19 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ORTEGA FAUSTO LEONARDO

Cedula de identidad: 0913962643

3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 24 FEBRERO 1973

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: CERRAJERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 73 N° Lote 3 Superficie Censo: 114 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA-POSESION NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091396264-3

ORTEGA FAUSTO LEONARDO
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS
 24 FEBRERO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO 0022 00022 M
 REG. CIVIL 001
 AZUAY/SEVILLA DE ORO SEXO
 PALMAS DE INSCRIPCION 1973

Faustos Ortega
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL CERRAJERO PROF/OCCUP

PRIMARIA

 GLORIA ORTEGA SOLORZANO
 MILAGRO 26/04/2010
 FECHA DE EXPEDICION
 26/04/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2584913

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

112-0250 NÚMERO
 0913962643 CÉDULA

ORTEGA FAUSTO LEONARDO

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

Presidente de la Junta



DND
 M. 7 M
 Jote B

FID-VIDA LTA.

COPROPIETARIE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - PATRIZ

FECHA...: 2010-06-28 14:24:10

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002236)DINTE PROPIETARIAS ANONIMO

Cuenta #: 20101002236 - AEROS A LA VISTA

OPPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTO.....		12.00
CO. LOCAL.....		0.00
CO. UR. PLAZA: 60		0.00
CO. EXTERIOR.....		0.00

 TOTAL DE DEPOSITO: 12.00

 Fausto Leon *Ortega*

lote :



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario



Quito, 14 de julio del 2010

CERTIFICADO No. 000283

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 73
Entre: Calle N58 y Calle OE12B	Lote No. 03
Área de terreno: 114 m ²	Casa No.
Área de construcción: m ²	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: ORTEGA FAUSTO LEONARDO	C.I. 0 9 1 3 9 6 2 6 4 3
Señora:	C.I.

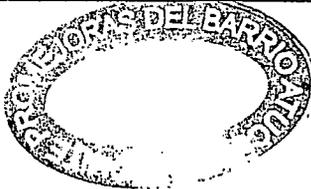
Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en... foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Nombre de la Institución:	NOTARIA
---------------------------	---------

Quito a, 15 JUL 2010

LUIS ROBLES PRESIDENTE	NARCISCA LEON SECRETARIA	MANUEL TITUAÑA TESORERO



Documento válido por 90 días

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ORTEGA FAUSTO LEONARDO C. Identidad: 0913962643 Ocupación: CERRAJERO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

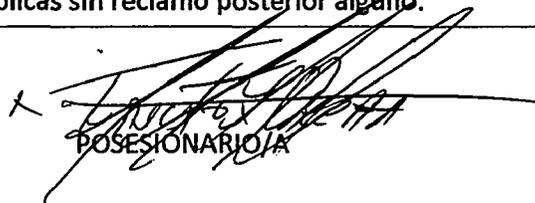
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo ORTEGA FAUSTO LEONARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0913962643, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CALUGUILLIN JUAN CARLOS Y OTROS
- 2.- Cedula de identidad: 1706766902
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA. 7 NOVIEMBRE 1962
- 4.- Estado civil: DIVORCIADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 73 N° Lote 4 Superficie: 326m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|---|---|
| o) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| p) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| q) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| r) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| s) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X |
| t) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio; | X |
| u) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de junio de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170676890-2

APellidos y Nombres: CALUGUILLIN JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1962-11-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Divorciado





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: CHOFER PROFESIONAL

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALUGUILLIN MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-01

00033000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES G.N.

120-0060
NÚMERO

1706768902
CÉDULA

CALUGUILLIN JUAN CARLOS

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
COTOCOLLAO
PARROQUIA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




M. 73
Jate 4
F

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-27 12:56:34

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:		12.00
CHQ. LOCAL.....:		0.00
CHQ. DTR. PLAZAS:		0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:

12.00

Sr. Juan Carlos Calvoquin.

REGISTRO CENSAL

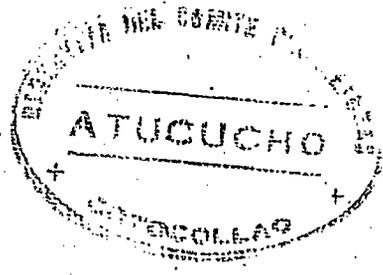
BARRIO ATUCUCHO

SECTOR EL CISNE Y LADERAS

FAMILIA CALUGUILLIN - CHIPANTASHI

N58-305

3325



APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H. CALUGUILLIN JUAN CARLOS				170676690-2			
M.							
DIRECCION			REGISTRO MUNICIPAL				
MZ	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA.	CATASTRO		
35A	29	601					
17	29	11-12	325		1	2	501

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio No. 167

Nombre Juan Carlos

Apellido Caluguilin

Cédula 170676690-2

Fecha 6 de Diciembre de 1995



[Signature]
Firma de Socio

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.

[Signature]

Presidente

[Signature]

Secretario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucuchio Socio # 298

Nombres: Juan Carlos

Apellidos: Caluguilin

C.I. # 170676690-2

Quito, 28 de Enero del 2007



PRESIDENTE

AFILIADO



REGLAMENTO

- 1.- Este carnet es de caracter intransferible.
- 2 - Le da el derecho al consumo del agua en sus respectivos grifos.
- 3 - Este carnet es el único documento para contabilizar las mingas; asambleas sesiones y comisiones.
- 4.- Este carnet se entrega al socio previo el pago de su obligación.
5. La unidad, la organización y el trabajo harán posible solucionar tus necesidades.
- 6.- Observaciones:

CARNET N° 0614

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. F. Caluguilin

Juan Carlos

C. I. 17067690-2

El Cisne Mz. 34 C. N° 414

Quito, 16 de Junio de 1994

Fecha de duración 1 año

EL CARNET ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA



Dirección Sector

Fecha de emisión

Fecha de duración

EL CARNET ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Signature]

SECRETARIO

[Signature]
PRESIDENTE

OMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

3326

CERTIFICADO No CN 012

Quito.21 de junio de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

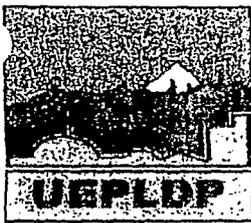
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	17
Calle 29	Lote Nro	11 - 12
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	600
Area de terreno	m2	Area de construcción
		m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CALUGUILLIN JUAN CARLOS	C.I.	1	7	0	6	7	6	6	9	0	-	2
Señora		C.I.											

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

Quito 22 de junio de 1999



CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Señalo
Diciembre	Administración	500	TESORERO
Noviembre	Administración	500	TESORERO
Diciembre	Administración	500	TESORERO
Enero	Administración	500	TESORERO
Febrero	Administración	500	TESORERO
Marzo	Administración	500	TESORERO
Abril	Administración	500	TESORERO
Mayo	Administración	500	TESORERO
Junio	Administración	500	TESORERO
Julio	Administración	500	TESORERO
Agosto	Administración	500	TESORERO
Septiembre	Administración	500	TESORERO

Esta tarjeta tiene un valor general de mingas

Será llevada por el morador. Quien es el responsable

Será sellada a la entrada y a la salida

También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales

Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Campaña Corazón de Jesús

El Cisne -- Ladera del Cisne

Unión la Paz -- La Escuela

El Cemi -- Frente Juvenil la Iglesia

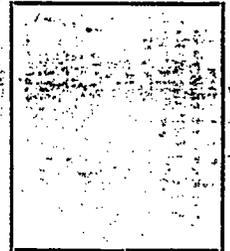
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie No. 0993

Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "

4
No. 167



Sector: El Cisne

Manzana 35 Lote 600

Calle 29

Nombre Juan Carlos

Apellido Caluquiellu

C. I. 170676690-2

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	1			2	

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-XII-06	tarjeta	500	J. Fran Vaca TESORERO
Octubre	administración	500	J. Fran Vaca TESORERO
Noviembre	administración	500	J. Fran Vaca TESORERO
Diciembre	administración	500	J. Fran Vaca TESORERO
20	Liquidación Coor.	500	J. Fran Vaca TESORERO
enero de 1996		500	6000
enero de 1998		500	6000
		50	3000

O. ANIZACIONES: INSTITUCIONES:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Camsi |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunión | |
| Grupos de Mujeres | |

en caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No. de serie: 167

COTACOLLAO

Sector: op Cirne

Manzana: 35 Lote: 600

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: Juan Carlos

Apellido: Caluguilin

C.I.: J70676690-2

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			2	

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-XII-06	tarjeta	500	Juan Vaca TESORERO
Octubre	administración	500	Juan Vaca TESORERO
Noviembre	administración	500	Juan Vaca TESORERO
Diciembre	administración	500	Juan Vaca TESORERO
liquidación Coop.		500	
enero de 1996		500	6000
enero de 1998		500	6000
enero de 1998		50	3000

ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Cerni |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Compañeros | |
| Grupos de Mujeres | |

En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No. de la Tarjeta: 167

Sector: El Cisne

Manzana: 35 Lote: 600

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: Juan Carlos

Apellido: Caluguilin

C.I.: J70676690-2

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			2	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2-01-94	9.am	12 PM
9-01-94	9.am	12 PM
16-01-94	9.am	12 PM
23-01-94	9.am	12 PM
30-01-94	9.am	12 PM
17-02-94	9.am	12 PM
14-02-94	9.am	12 PM
21-02-94	9.am	12 PM
28-02-94	9.am	12 PM
4-03-94	9.am	12 PM
11-03-94	9.am	12 PM
18-03-94	9.am	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25-03-94	9.am	12 PM
1-04-94	9.am	12 PM
8-04-94	9.am	12 PM
15-04-94	9.am	12 PM
22-04-94	9.am	12 PM
29-04-94	9.am	12 PM
6-05-94	9.am	12 PM
13-05-94	9.am	12 PM
20-05-94	9.am	12 PM
27-05-94	9.am	12 PM
3-06-94	9.am	12 PM
10-06-94	9.am	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17-06-94	9.am	12 PM
24-06-94	9.am	12 PM
31-06-94	9.am	12 PM
8-07-94	9.am	12 PM
15-07-94	9.am	12 PM
22-07-94	9.am	12 PM
29-07-94	9.am	12 PM
5-08-94	9.am	12 PM
12-08-94	9.am	12 PM
19-08-94	9.am	12 PM
26-08-94	9.am	12 PM
2-09-94	9.am	12 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
I-01-93	9.am	9.am
8-01-93	9.am	9.am
15-01-93	9.am	9.am
22-01-93	9.am	9.am
29-01-93	9.am	9.am
5-02-93	9.am	9.am
12-02-93	9.am	9.am
19-02-93	9.am	9.am
26-02-93	9.am	9.am
2-03-93	9.am	9.am
9-03-93	9.am	9.am
16-03-93	9.am	9.am

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
23-03-93	9.am	9.am
30-03-93	9.am	9.am
6-04-93	9.am	9.am
13-04-93	9.am	9.am
20-04-93	9.am	9.am
24-04-93	9.am	9.am
3-05-93	9.am	9.am
10-05-93	9.am	9.am
14-05-93	9.am	9.am
21-05-93	9.am	9.am
31-05-93	9.am	9.am
4-06-93	9.am	9.am

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
14-06-93	9.am	9.am
21-06-93	9.am	9.am
28-06-93	9.am	9.am
5-07-93	9.am	9.am
12-07-93	9.am	9.am
19-07-93	9.am	9.am
26-07-93	9.am	9.am
3-08-93	9.am	9.am
10-08-93	9.am	9.am
17-08-93	9.am	9.am
20-08-93	9.am	9.am
24-08-93	9.am	9.am

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 73
Entre: Calle OE12B y Calle N58I	Lote No. 04
Área de terreno: 326 m2	Casa No. N58-291
Área de construcción: m2	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: CALUGUILLIN JUAN CARLOS	C.I.	1	7	0	6	7	6	6	9	0	2
Señora:	C.I.										

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	COOPERATIVA FONDVIDA
---------------------------	----------------------

Atentamente,




 Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO



 Manuel Tituaña
 REPRESENTANTE SECTOR
 PLANADAS DEL CISNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170676690-2

CALUGUILLIN JUAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS
 07 NOVIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 017- 0147 13072

TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 1970

Juan Carlos Caluguilin
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2542 3332

NACIONALIDAD
 CASADO INCONJUNTO
 ESTADO CIVIL JINETE DE LOS 4 CUARTAS

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 INSTRUCCION ***** PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA CALUGUILLIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 31/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 31/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0494680

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

120-0060 1706766902
 NÚMERO CÉDULA

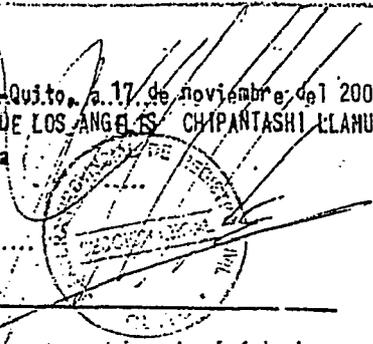
CALUGUILLIN JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON, por sentencia de Divorcio del Juez SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, a 17 de noviembre de 2003, se declara DISUELTO el matrimonio de JUAN CARLOS CALUGUILLIN con JANNETH DE LOS ANGELES CHIPANTASHI LLANUCA. Nº de archivo: 2004-660. QUITO-14-04-2004. JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. ja



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... de de 19.....
cuya copia se archiva.



f)
Jefe de Oficina

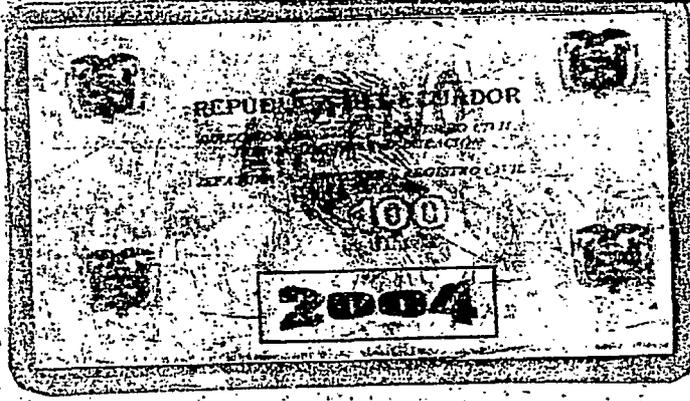
declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... de de 19.....
cuya copia se archiva.



f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....



Año Tomo: Dets. Pág. Acta
Divs.

2 0 ABR 2004

ES DEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPARE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO



JEFE DE REGISTRO CIVIL

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO QUITO Tomo 18 Pág. 13 Acta 6935.
PICHINCHA VEINTE Y DOS
En provincia de hoy día de
SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

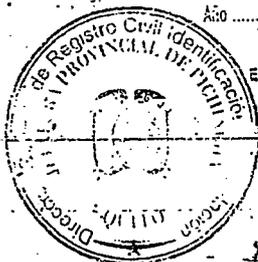
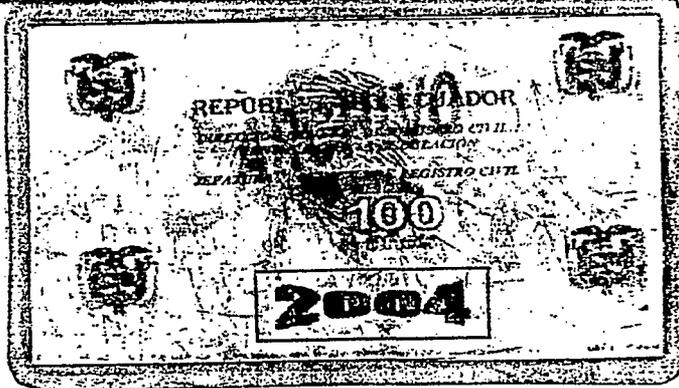
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN CARLOS CALUGUILLIN nacido en
QUITO=PICHINCHA el 7 de NOVIEMBRE de 19 62 de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170676690-2, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de XXXXXXXXXXXXXXXX y de

MARIA CAUGUILLIN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
JANNETH DE LOS ANGELES CHIPANTASHI LLAMUCA nacida en QUITO=PICHINCHA, el 16 de
ABRIL de 19 68 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con
Cédula Nº 170946589-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de JOSE ANIBAL CHIPANTASHI y de CARMEN AMELIA LLAMUCA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1986
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado... JUAN CARLOS CALUGUILLIN CHIPANTASHI

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año Tomo Dets. Pág. Acta
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
43 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE ALFANDEQUE

20 ABR 2004

3334

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-27 12:56:34 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. DTR.FLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

SM. Juan Carlos Calvo Guillen

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Socio # 198

Nombres: Juan Carlos

Apellidos: Caluqui Pin

C.I. # 170676690-2

Quito, 28 de Enero del 2007. **UNISE**



PRESIDENTE

AFILIADO



COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio No. 167

Nombre Juan Carlos

Apellido Caluqui Pin

C.I. # 170676690-2

Fecha 6 de Diciembre de 1995.



[Signature]
Firma de socio

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.

[Signature]

Presidente

[Signature]

Secretario



CARNET No 0614

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. F. Caluqui Pin

Juan Carlos

C. I. 17067690-2

El Cisne Mz. 34 C. No 414

Fecha de emisión: Quito, 16 de Junio de 1994.

Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
PRESIDENTE

REGLAMENTO

- 1.- Este carnet es de caracter intransferible.
- 2.- Le da el derecho al consumo del agua en sus respectivos grifos.
- 3.- Este carnet es el único documento para contabilizar las mingas, asambleas sesiones y comisiones.
- 4.- Este carnet se entrega al socio previo el pago de su obligación.
- 5.- La unidad, la organización y el trabajo harán posible solucionar tus necesidades.
- 6.- Observaciones:

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR EL CISNE Y LADERAS

FAMILIA CALUQUILLIN - CHIPANTASHI

N58-305

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H <u>CALUQUILLIN JOAN CARLOS</u>				<u>170676690-2</u>			
M							
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
<u>35A</u>	<u>29</u>	<u>601</u>					
<u>17</u>	<u>29</u>	<u>11-12</u>	<u>325</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>50</u>	<u>1</u>



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

3336

CERTIFICADO No CN 012

Quito, 21 de junio de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

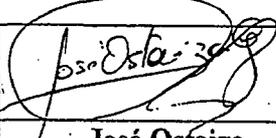
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

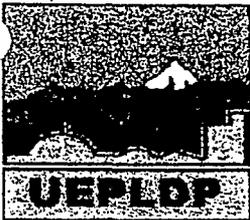
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	17
Calle 29	Lote Nro	11 - 12
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	600
Area de terreno m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CALUGUILLIN JUAN CARLOS	C.I.	1	7	0	6	7	6	6	9	0	-	2
Señora	CHIPANTASHI LLAMUCA JANNETH	C.I.	1	7	0	9	4	6	5	8	9	-	0

Son posesionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertina González Secretaria	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"



Quito 22 de junio de 1999

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
I-01-93	9.am	[Signature]
8-01-93	9.am	[Signature]
15-01-93	9.am	[Signature]
22-01-93	9.am	[Signature]
29-01-93	9.am	[Signature]
5-02-93	9.am	[Signature]
12-02-93	9.am	[Signature]
19-02-93	9.am	[Signature]
26-02-93	9.am	[Signature]
9-03-93	9.am	[Signature]
9-03-93	9.am	[Signature]
16-03-93	9.am	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23-03-93	9.am	[Signature]
30-03-93	9.am	[Signature]
6-04-93	9.am	[Signature]
13-04-93	9.am	[Signature]
20-04-93	9.am	[Signature]
24-04-93	9.am	[Signature]
3-05-93	9.am	[Signature]
10-05-93	9.am	[Signature]
14-05-93	9.am	[Signature]
24-05-93	9.am	[Signature]
31-05-93	9.am	[Signature]
7-06-93	9.am	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14-06-93	9.am	[Signature]
21-06-93	9.am	[Signature]
28-06-93	9.am	[Signature]
5-07-93	9.am	[Signature]
12-07-93	9.am	[Signature]
19-07-93	9.am	[Signature]
26-07-93	9.am	[Signature]
3-08-93	9.am	[Signature]
10-08-93	9.am	[Signature]
17-08-93	9.am	[Signature]
20-08-93	9.am	[Signature]
24-08-93	9.am	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2-01-94	9. am	12 PM
9-01-94	9. am	12 PM
16-01-94	9. am	12 PM
23-01-94	9. am	12 PM
30-01-94	9. am	12 PM
17-02-94	9. am	12 PM
14-02-94	9. am	12 PM
21-02-94	9. am	12 PM
28-02-94	9. am	12 PM
4-03-94	9. am	12 PM
11-03-94	9. am	12 PM
18-03-94	9. am	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25-03-94	9. am	12 PM
1-04-94	9. am	12 PM
8-04-94	9. am	12 PM
15-04-94	9. am	12 PM
22-04-94	9. am	12 PM
29-04-94	9. am	12 PM
6-05-94	9. am	12 PM
13-05-94	9. am	12 PM
20-05-94	9. am	12 PM
27-05-94	9. am	12 PM
3-06-94	9. am	12 PM
10-06-94	9. am	12 PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17-06-94	9. am	12 PM
24-06-94	9. am	12 PM
31-06-94	9. am	12 PM
8-07-94	9. am	12 PM
15-07-94	9. am	12 PM
22-07-94	9. am	12 PM
29-07-94	9. am	12 PM
5-08-94	9. am	12 PM
12-08-94	9. am	12 PM
19-08-94	9. am	12 PM
26-08-94	9. am	12 PM
2-09-94	9. am	12 PM

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-XII-06	tarjeta	1.000	<i>El Camsi Vaca</i> TESORERO
Octubre	administración	500	<i>El Camsi Vaca</i> TESORERO
Noviembre	administración	500	<i>El Camsi Vaca</i> TESORERO
Diciembre	administración	500	<i>El Camsi Vaca</i> TESORERO
Liquidación Coop.		5.000	<i>El Camsi Vaca</i> TESORERO
<i>Emerg de 1996</i>	<i>Administración</i>	500	6000
<i>Emerg de 1997</i>	<i>Administración</i>	500	6000
<i>Emerg de 1998</i>	<i>Administración</i>	500	3000

ORGANIZACIONES: INSTITUCION :

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: *El Cisne*

Manzana: *35* Lote: *600*

Calle: *29*

Comité Vecinal:

Nombre: *Juan Carlos*

Apellido: *Caluguiña*

C.I.: *170676690-2*

CONYUGE

Nombre:

Apellido: *Caluguiña*

C.I.: *170676690-2*

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	1			2	
---	---	--	--	---	--

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
95-I-11	GUENOCAL TESORERO	
95-I-22	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-II-2	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-II-16	EFREN VACA TESORERO	
95-II-30	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-III-5	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-III-12	EFREN VACA TESORERO	
95-III-26	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-III-2	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-III-16	EFREN VACA TESORERO	
95-III-26	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-V-7	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
95-V	EFREN VACA TESORERO	
95-VI-4	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-VI-17	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-VI-22	EFREN VACA TESORERO	
95-VII-9	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-VII-23	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-VIII-12	EFREN VACA TESORERO	
95-VIII-26	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-VIII-2	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-VIII-16	EFREN VACA TESORERO	
95-VIII-26	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-VIII-30	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
95-V	EFREN VACA TESORERO	
95-VI-4	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-VI-17	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-VI-22	EFREN VACA TESORERO	
95-VII-9	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-VII-23	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-VIII-12	EFREN VACA TESORERO	
95-VIII-26	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-VIII-2	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO
95-VIII-16	EFREN VACA TESORERO	
95-VIII-26	EFREN VACA TESORERO	ATUCUCHO
95-VIII-30	EFREN VACA TESORERO	COTOCOLLAO

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre	administración	500	TESORERO
Noviembre	administración	500	TESORERO
Diciembre	administración	500	TESORERO
Enero	administración	500	TESORERO
Febrero	administración	500	TESORERO
Marzo	administración	500	TESORERO
Abril	administración	500	TESORERO
Mayo	administración	500	TESORERO
Junio	administración	500	TESORERO
Julio	administración	500	TESORERO
Agosto	administración	500	TESORERO
Septiembre	administración	500	TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Serie N° 099

Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "

4
No. 167

Sector: El Cisne

Manzana 35 Lote 600

Calle 29

Nombre Juan Carlos

Apellido Caluquiellu

C. I. 170676690-2

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h
1	1			2

0740



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000138

Quito, 27 de mayo del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 73
Entre: Calle OE12B y Calle N58I	Lote No. 04
Área de terreno: 326 m ²	Casa No. N58-291
Área de construcción: m ²	

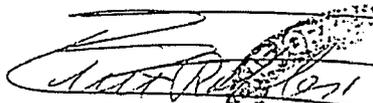
El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: CALUGUILLIN JUAN CARLOS	C.I. 1 7 0 6 7 6 6 9 0 2
Señora:	C.I.

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	COOPERATIVA FONVIDA
----------------------------------	---------------------

Atentamente,



 Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO


 Manuel Tituaña
 REPRESENTANTE SECTOR
 PLANADAS DEL CISNE

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

3342

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
QUITO

Tomo 18 Pág. 13 Acta 6935
PICHINCHA VEINTE Y DOS

En provincia de hoy día de
SEPTIEMBRE de mil novecientos UCHENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN CARLOS CALUGUILLIN nacido en QUITO=PICHINCHA el 7 de NOVIEMBRE de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170676690-2 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de XXXXXXXXXXXXXXXX y de

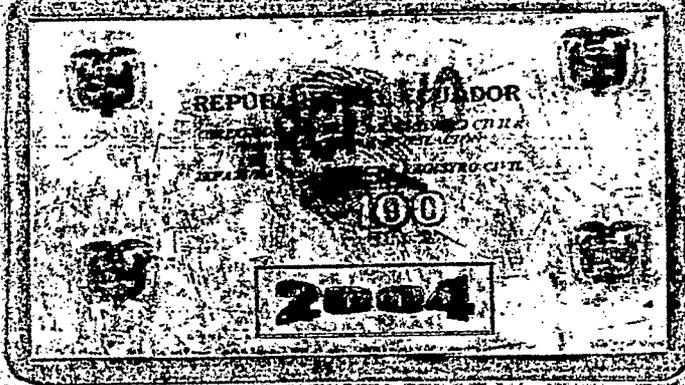
MARIA CAUGUILLIN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANNETH DE LOS ANGELES CHIPANTASHI LLAMUCA QUITO=PICHINCHA el 16 de ABRIL de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170946589-0 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE ANIBAL CHIPANTASHI y de CARMEN AMELIA LLAMUCA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1986
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado a JUAN CARLOS CALUGUILLIN CHIPANTASHI

Y LDM.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



ES ESELA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 111 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

S. P. del Cerro
MC-73
RT-41

2 DABK 2004

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

3343

CUENTA No: AUTORIZACION SRI No: 923008609

Valido hasta: 2005/08/30

CLIENTE: 52534684

RUC/C.I.: CALUGUILLIN JUAN CARLOS

DIRECCION: 1706766902

SECTOR: BA ATUCUCHO CA 29 LT 5

MEDIDOR No.: COTOCOLLAO CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	URUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	38	5	900		1

CONSUMO M3:

TARIFA:

FACTURACION:

SEC. ECO.: Dom

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
655785	

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REG.) DE PAGO:

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2005/01/10	2005/01/11

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10,27
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR
	10,27

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

I

3344

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NÚMERO DE SOLICITUD 0040937374 FECHA 5/09/04

COMPROMISOS: Con respecto a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAP-Q**" y, por otra el señor(a) **CAJASILLIN JUAN CARLOS** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1706766902 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937374, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 56** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sec.	Rula	Hbz.	Sec	FISO	Dpto	Consumo	Tarifa
52534684/	14	52	38	5	900	0	1	Domestico	Normal	

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;





CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

RUC: 1768152560001

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1398**

Dirección: Matriz Quito: Ventimilla E466 y Amazonas, edificio Studio Z. Telf (593 2) 3966 100

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE CALUGUILLIN JUAN CARLOS		
DIRECCION CALLE 29 N58 291 Y CALLE M SECTOR ATUCUCHO EL CISNE CASA		
BARRIO COTOCOLLAO	CIUDAD 0 --	
C DE PAGO ANILLA	BANCO -	CUENTA O TARJETA -

PERIODO FACTURADO ENERO 2011
C.I./RUC 1706766902
TIPO DE SERVICIO TELEFONIA
CATEGORIA RESIDENCIAL
NUMERO 23410209
PAGUE SIN RECARGO HASTA 25 - FEBRERO - 2011

FACTURA No. 001-012-3508063	3345
MESES IMPAGOS 1	
FECHA DE EMISION 24/01/2011	
VALOR RECLAMO 0	
VALOR PAGADO \$ 0.00	

CUPON NUMERO : 155810415

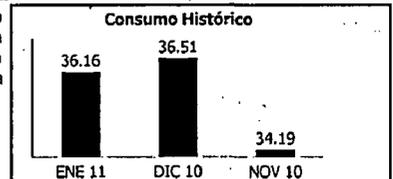
DETALLE DE RUBRO

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
DESCUENTO PROMOCION	-	-1.50
LLAMADA REG AUTOMATICA	385m53s	7.76
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	2m21s	0.34
LLAMADA A PORTA AUTO	1m9s	0.17
CONSUMO LOCAL	82m39s	0.83
SUBTOTAL	-	12.30
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.47
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	13.77
EQUIPO PREPAGO ALEGRO	-	11.19
EQUIPO PREPAGO ALEGRO	-	11.20
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
VALOR NOTAS	-	0.00
VALORES EN RECLAMO	-	0.00

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
TOTAL A PAGAR	-	36.16

CÓPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1706766902 se encuentran asociado(s) 2 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT E.P. o consulte esta información al 100 opción 4. Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora, el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.



ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: A. INH COTOCOLLAO CAJA: CAJA 5 INH COTOCOLLAO NR FECHA DE PAGO: 03-02-2011 14:07

VALIDO POR UNA GUIA TELEFONICA (GRATUITA)

Quito 08 de junio del 2011

Señores. A quien corresponda.

De mi consideración.

La presente tiene por objeto comunicarles que. El Sr. Caluguillin Chipantashi Henry Javier Con C.I. 172174200-3 y Caluguillin Chipantashi Juan Carlos con C.I.171645771-6 son legítimos hijos de Caluguillin Juan Carlos con C.I.

Cabe indicar que dichos hijos viven con su pápa desde hace 21 años, en el mismo lote; cuya dirección es: Manzana 73 Lote 4 Sector Planada del Cisne.

Pido que por favor tomen en cuenta en el momento de la escrituración ya que sus hijos tienen sus respectivas familias. Además el lote tiene un área aproximada a 300m.

Todo esto le comunicamos apelando a su buen corazón y ayuda comunitaria, porque su padre piensa no tomarles en cuenta cuando salgan las escrituras y sacarles del terreno.

DE antemano mis más sinceros agradecimientos.

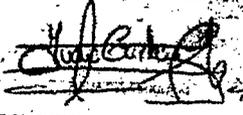
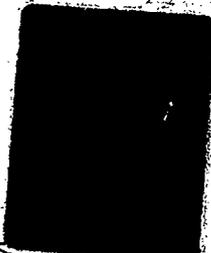
Atentamente: La Promotora de la manzana 73.

I

3347

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DEL CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA No. 171645771-6
 CALUGUILLIN CHIPANTASHI JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 02 AGOSTO 1986
 010-A 0349 07109 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986

ECUATORIANA***** E444414442
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 JUAN CARLOS CALUGUILLIN
 JANNETH DE LOS A CHIPANTASHI
 QUITO 16/03/2005
 16/03/2017
 REN 1439327




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

098-0033 NÚMERO 1716457716 CÉDULA

CALUGUILLIN CHIPANTASHI JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA



PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA

060372089-7

APellidos y Nombres
 VEGA CAMBI
 BLANCA MARITZA

Lugar de Nacimiento
 CHIMBORAZO

Ciudadanía
 ECUATORIANA

Fecha de Nacimiento 1988-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4443Y2242

APellidos y Nombres del Padre
 VEGA SANTANDER LUIS E

APellidos y Nombres de la Madre
 CAMBI MARIA BLANCA TARGELIA

Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO
 2010-11-17

Fecha de Expiración
 2020-11-17

Blanca Vega C.

FINA DEL CEDUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

086-0203 **0603720897**
 NÚMERO CÉDULA

VEGA CAMBI BLANCA MARITZA

PROVINCIA COTACOLLAO

CANTÓN COTACOLLAO

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 172174200-3

CALLUGUILLIN CHIPANTASHI HENRY JAVIER

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

31 MAYO 1990

007-A 0038 04484 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1990



Henry Caloguillin

ECUATORIANA***** V2343V3242

SOL TERO EMPLEADO

PRIMARIA

JUAN CARLOS CALUGUILLIN

JANNETH DE LOS A CHIPANTASHI

QUITO

17/02/2021 17/02/2009

REN 0704014



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

097-0033 1721742003
NÚMERO CÉDULA

CALUGUILLIN CHIPANTASHI HENRY JAVIER

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA ZONA

[Signature]

PREIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 LITOGRAFÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANIA No. 060490540-6

TENELEMA JANETA MARIA DEL CARMEN

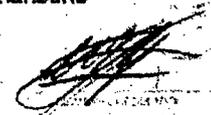
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES

15 DICIEMBRE 1978

001- 0004 00007 F

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1979

ECUATORIANA***** E3333V1222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

JUAN TENELEMA

MANUELA JANETA

QUITO 24/04/2009

24/04/2021

REN 1031681




VALIDAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

174-0189 NÚMERO

0604905406 CÉDULA

TENELEMA JANETA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO

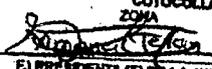
PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA ZONA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CALUGUILLIN JUAN CARLOS C. Identidad: 1706766902 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

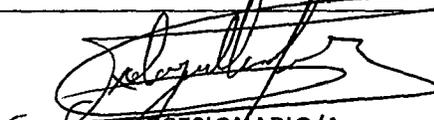
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo CALUGUILLIN JUAN CARLOS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1706766902, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SACA SINCHE MAURO ALEJANDRO

Cedula de identidad: 0101807931

3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 28 SEPTIEMBRE 1961

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 73 Nº Lote 5 Superficie: 105 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

021-0314 0101807931
 NÚMERO CÉDULA
SACA SINCHE MAURO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

Saca Sinc
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N.º 010180793-1

APellidos y Nombres
 SACA SINCHE
 MAURO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 PARTE
 SAN CRISTOBAL

FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 MARIA CLAUDINA
 SINCHE

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN JORNALERO V4443V0442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SACA ANGEL CUSTODIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SINCHE MARIA JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-06

[Signature] *[Signature]*
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDUADO

M. 735
Saca Sinc
[Signature]

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA.: 2010-06-28 10:59:21

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002276)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.: 320101002276 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL

Fond Vida	
EFFECTIVO... JUN. 2010	12.00
CHK. C. DEB.	0.00
CHK. C. CR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:

12.00

Maña Sinche Guapisaca
 Bote : 58-304 calle 28

COOPERATIVA DE VIVIENDA

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 3320

H de Nov de 1988
Recibimos de Mano A. Saca Sinche
Socio N° 5380

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	3 000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	3 000,00	

SON: TRES MIL SUCCES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>CECA</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Nid.	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

COOPERATIVA DE VIVIENDA

Jaime Roldos Aguilera

Legalmente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

"LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3250

El día 31 de Mayo de 1988
de Mauro A Saco Sinche
Socio No 5386

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	3.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	3.000,00	

SON: TRES MIL SUAVES Suaves

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EFE</u>	Cta Cte. N°	HQ <u>[Signature]</u>
Niq	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

Jaime Roldos Aguilera

licamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
al de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

"LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3663

de Nov de 19 88
de Flavio Saca Sinche

Socio No

valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	4.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	4.000,00	

SON: CUATRO MIL DOLARES Suces

EFFECTIVO	Cheque-Nó	RECIBIDO
Bill	Cta Cte. N6	HC
Nia	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690535
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91411907-30
Valor a pagar: 38.19

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914119 - 7 SACASINCHE MAURO 13/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 010180793-1
 Dirección servicio: OE13 N58-588 N581 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3100
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.57
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	4.11
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.88

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	31.31
Otros valores a pagar (2):	6.88
TOTAL (1) + (2):	38.19



(*) BASE PARA RETENCION 1%:

Pagar hasta: 01/06/2010

91411907-30
 31/05/2010 14:04
 022-029-003-000001

62<:8:79
 38.19



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENERIA S.A. / 2010-05-07 / 01:30:14 A.M.C.

3359**Reimpresión de Comprobante Municipio de Quito**

NUMERO RECIBO	NOMBRE	VALOR TOTAL	CUENTA DEBITO	TIPO CUENTA	FECH PAGO	DESCRIPCION
510026	BARRIO EL CISNE	US\$28.77	12058011345	ANA	03/19/2009 11:10:33A	LOS PREDIOS URBANOS

* Las fechas están en formato mm/dd/aaaa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

050-0342 0101807956
 NÚMERO CÉDULA
SINCHE GUAPISACA MARIA CLAUDINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
2009

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010180795-6
SINCHE GUAPISACA MARIA CLAUDINA
 25 ENERO 1960
 AZUAY/PAUTE/SAN CRISTOBAL
 001- 0117 00232
 AZUAY/ PAUTE
 SAN CRISTOBAL 1980

[Signature]
 FAMILIAR CLAUDINA



EQUATORIANA EEEEE V433314222

CASADO NAURO ALEJANDRO SACA
 NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
 JULIO SINCHE
 MARIA DOLORES GUAPISACA
 QUITO 20/11/2000
 20/11/2012

[Signature]



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SACA SINCHE MAURO ALEJANDRO C. Identidad: 0101807931 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA CLAUDINA SINCHE Cargas familiares: Ninguna

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

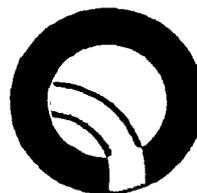
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo SACA SINCHE MAURO ALEJANDRO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0101807931, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR - Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PILATAXI CALUGUILLIN MARIANA DE JESUS

Cedula de identidad: 1709705824

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 23 NOVIEMBRE 1969.

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 73 N° Lote 6 Superficie Censo: 106 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

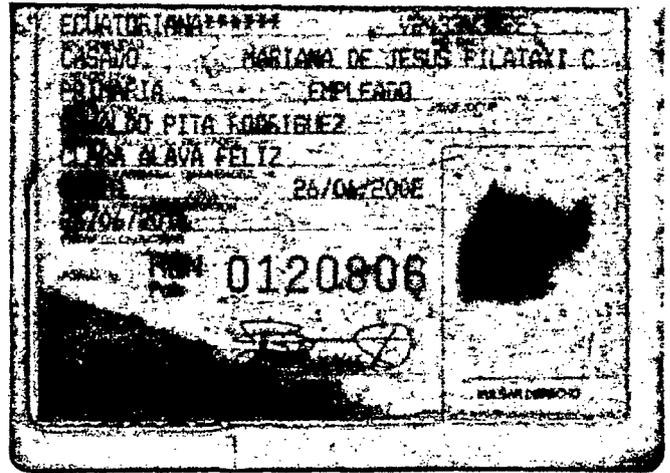
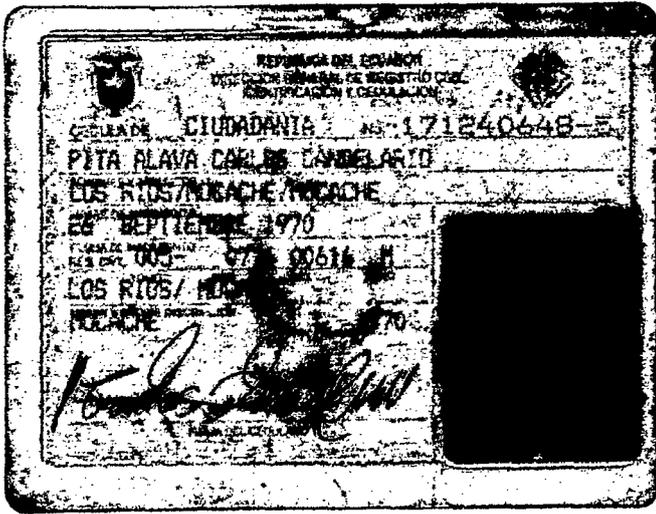
Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GEN.
 CIUDADANIA No. 170970582-4
 PILATAXI CALUGULLIN MARIANA DE JESUS
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 23 NOVIEMBRE 2007
 PICHINCHA/ B...
 BONZALEZ SUAREZ ... 70

ECUATORIANO ***** ECUATORIANO
 CREADO CARLOS C PITA ALAYA
 SECUNDARIA GLEHACER. DOMESTICOS
 PILATO PILATAXI
 PITA ENCIETA CALUGULLIN
 QUITO 13/07/2005
 13/07/2017
 REN 1592775

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GEN.
 048-0278 NÚMERO 1709705824 CÉDULA
 PILATAXI CALUGULLIN MARIANA DE JESUS
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

3
 M 7
 Jote b



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-28 16:39:34

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. DTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERNO:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



 Carlos Pita Plaza

 No 58-296 Calle 28

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 250309-2

Nombre....: TERRENOS ATUCUCH

Documento : 65709

Efectivo : S/ 300,000.00 CA

Total : S/ 300,000.00

Moneda : B21.05

Oficina....: ET Inca

Cajero....: VCARRILL

Fecha.....: 07/04/2000 01:52:59 PM

Control...: Sec-214, Corriente, En Línea

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 20 de abril del 2000



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177171

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91411008-45
Valor a pagar: 6.64

Fecha de emisión: 4/06/2010

Fecha de vencimiento: 1/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914110 - 3** PITA ALAVA CARLOS CANDELARIO 14/06/2010
 Cédula / R.U.C.: 171240648-5
 Dirección servicio: OE13 N58-296 N58I ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3090
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.42
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.96
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.58

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.06
Otros valores a pagar (2):	2.58
TOTAL (1) + (2):	6.64



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. / 2010-06-07 08:00:14 S.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177171

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



5145



No. Control: 91411008-45
Valor: 6.64

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.994	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
19943892480	COMPROBANTE DE CORRO	11/07/2002

DULA/RUC.	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL
0	BARRIO EL CISNE	
	DIRECCION	

CALLE 28 12501	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	12501-17-004
			31/12/1993	NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$.10
ADICIONALES MUNICIPIO	\$.19
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC	\$.05
SERVICIOS ADMINISTR.	\$.20

CONCEPTO	VALOR
RECARGOS	\$.09
INTERESES	\$ 1.29
COSTAS JUD.	\$.05

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1027192	1	04			PAGO TOTAL \$1.97



RESPONSABLE

VACA MILBOZ IVAN

1588688



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

3369



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 28 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0260

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
PITA ALAVA CARLOS CANDELARIO	171240648-5	CASADO
PILATAXI CALUGUILLIN MARIANA DE JESUS	170970582-4	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne, Mz. No. 73, N58-296 Lote No. 06 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Mariana Oliva Carvajal Gomez	100163819-4	Morador	3410-571	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Kauro Alejandro Saca Sinche	010180793-1	Morador	3413-240	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Hugo Arnaldo López Fuertes	100159161-7	Morador	3411-429	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Luis Alfonso Flores Herrera	170725338-9	Morador	3412-065	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Mariana de Jesus Plataxi Calugullin	170970582-4	Promotor	3410-595	P. Cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Robles
 PRESIDENTE

[Firma]
 Narcisca León
 SECRETARIA

[Firma]
 Manuel Tituaña
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PILATAXI CALUGUILLIN MARIANA DE JESÚS C. Identidad: 1709705824 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: CARLOS PITA ALAVA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

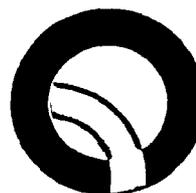
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo PILATAXI CALUGUILLIN MARIANA DE JESÚS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709705824, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: AGUIRRE JOSE FRANCISCO

Cedula de identidad: 1706853635

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 12 SEPTIEMBRE 1963

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 73 N° Lote 7 Superficie Censo: 106 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITUDADANIA No. 170685363-5

AGUIRE JOSE FRANCISCO
 IDENTIFICACION / IDENTIFICACION / MARIANO ACOSTA
 12 SEPTIEMBRE 1963
 03-2 0636 01675 M
 IDENTIFICACION / IDENTIFICACION
 1963



[Signature]

EQUATORIANA***** E33312222

CASADO MARGOTH JAQUELINE CALUGUILLIN
 PRIMARIA CARPINTERO

 CARMEN AGUIRE
 QUITO 18/11/2002
 18/11/2014

ECUADOR FREN 0361516
 Pch



[Signature]



4
 M. 7 3
 Foto 7

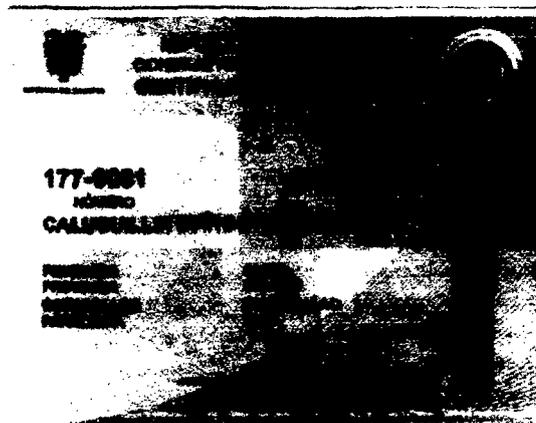

 CIUDADANIA 170729493-3
 CALUGUILLIN MIRENTH JACQUELINE
 PICHINCHA GONZALEZ SUAREZ
 05 JULIO 1965
 001-C 00170 F
 PICHINCHA/
 GONZALEZ SUAREZ 1965

Handwritten signature



EDIATORIANA***** VIAA3MAA2
 CASADO JOSE FRANCISCO MADRINE
 SECUNDARIA GRENICER. DOMESTICOS

 NETA EUCILIA CALUGUILLIN
 NETA 18/03/2009
 NETA/2001
 REN 0717269



M. 73

Lote 7

Planada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170729495-3

CALUGUILLIN MARGOTH JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 JULIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO: 05 JULIO 1965
REG. CIV. 001-G 0085 00170 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

[Signature]
MADEL CORDAZO



EQUATORIANA***** V6443V4442

CASADO JOSE FRANCISCO ABUJRE
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

MARIA ERCILYA CALUGUILLIN
QUITO 18/03/2009

18/03/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: GEN 0717269

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACIONES

EL N.º 177-0061

NÚMERO 177-0061

CALUGUILLIN MARGOTH JACQUELINE

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SAN DOMINGO DE LOS BAÑOS

14 JUNIO 2009



H. 73
Lote 7
Planada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
EQUIDAD, FAMILIA Y CERCANÍA

CITADANÍA No. 170685363-5

AGUIRRE JOSE FRANCISCO

ESPOSADO / CONVIVIENTE / MARIANO ACOSTA

12 SEPTIEMBRE 1963

803-2 8036 01675 N

ESPOSADO / ISLANDIA

1963



EQUATORIANA***** E333312222

CASADO MARGOTH JAQUELINE CALIBUILLIN

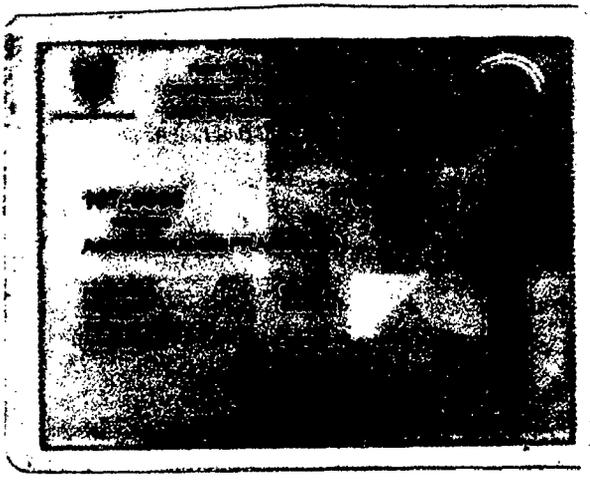
PRIMARIA CARPINTERO

CARMEN AGUIRRE

QUITO 18/11/2002

18/11/2014

RENTA 0361516



4
M. 7 3
F. 7

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-26 13:06:53 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. DTR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR: 6	0.00

FOND
 JUN 2010
 TOTAL DEL DEPOSITO 12.00
 Jose Francisco Aguirre
 lote: NA 58-288

EMPADRONADO				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2"> JESÉ FRANCISCO AGUIRRE NOMBRES APELLIDOS </td> <td> CEDULA DE IDENTIDAD 1706853635 </td> </tr> </table>		JESÉ FRANCISCO AGUIRRE NOMBRES APELLIDOS		CEDULA DE IDENTIDAD 1706853635
JESÉ FRANCISCO AGUIRRE NOMBRES APELLIDOS		CEDULA DE IDENTIDAD 1706853635		
UBICACION GEOGRAFICA: PROVINCIA: <u>PICHINCHO</u> CANTON: <u>QUITO</u>				
PARROQUIA: <u>QUITO</u> CIUDAD, CAB. PARROQ. O LOCALIDAD:				
EMPADRONADOR				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2"> JUAN CASTRO NOMBRE APELLIDO </td> <td> FECHA 10 04 13 AÑO MES DIA </td> </tr> </table>		JUAN CASTRO NOMBRE APELLIDO		FECHA 10 04 13 AÑO MES DIA
JUAN CASTRO NOMBRE APELLIDO		FECHA 10 04 13 AÑO MES DIA		
EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE				



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177170
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No de Control: 91410908-63
 Valor a pagar: 10.89

Fecha de emisión: 14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914109 - K AGUIRRE JOSE FRANCISCO 14/06/2010
 Cédula / R.U.C.: 170685363-5
 Dirección servicio: OE13 N58-280 PB 1 N58I ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3080
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 480094-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	9413.00	9298.00	115	Kwh	8.05
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

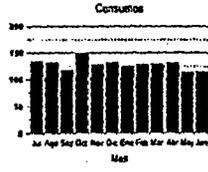
VALOR FACTURABLE: 8.05
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 1.60
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 7.86

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-06-01 / 10:00:00

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177170
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



5144

No.Control: 91410908-63
 Valor: 10.89



COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3581

14 de Nov de 1988

Recibimos de Jose F. Aguirre

Socio No 5145

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL SUCCS

Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill <u>[Signature]</u>	Cta Cte. N°	HQ <u>[Signature]</u>
Nic <u>[Signature]</u>	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No LCN 284 Quito, 20^{de} abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 12501
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro 17
Calle 28	Lote Nro .05
Entre: Calle 28 y Calle	Casa Nro 586 Mz 35A
Area de terreno 104 m2	Area de construcción 22 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	AGUIRRE JOSE FRANCISCO	C.I.	1	7	0	6	8	5	3	6	3	-	5
Señora	CALBUJILLIN MARGOTH JAQUELINE	C.I.	1	7	0	7	2	9	4	9	5	-	3

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tercero

SECRETARIA DEL COMITE PRO MEJORAS
COTOCOLLAO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
20023892390	COMPROBANTE DE COBRO	10/07/2002

CEDULA/RUC. 1000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE
---------------------------	---------------------------

DIRECCION		CLAVE CATASTRAL
CALLE 28 12501	9	12501-17-005

AVALUO COMERCIAL 225.00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 135.00	EMISION 31/12/2001	NUMERO DE PREDIO 0389239
----------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1,58	RECARGOS	\$,16
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,36		
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,85		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1025811	PAGINA DE 1	VENTANILLA 83	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$5.15
					PAGO TOTAL \$5.15



RESPONSABLE
VILLACRES ROBERTO

No. 0851031



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: AGUIRRE JOSÉ FRANCISCO C. Identidad: 1706853635 Ocupación: CARPINTERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARGOTH JAQUELINE CALUGUILLIN Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

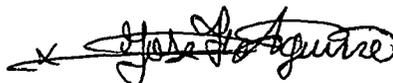
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

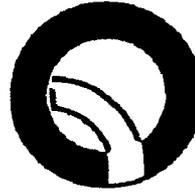
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo AGUIRRE JOSÉ FRANCISCO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1706853635, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SA JACINTO, NUEVOS HORIZONTES**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SAMANIEGO SUAREZ ANGEL LEONARDO

- Cedula de identidad: 1102057906

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 18 JUNIO 1961

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

Manzana 73N° Lote 9 Superficie: 206 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio x
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESION DE DERECHOS

Quito D.M. a los 3 días del mes de agosto de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA No. **110205790-8**

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
**SAMANIEGO SUAREZ
ANGEL LEONARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SANTAGO

FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Divorciado**





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO MORENO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-07-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-26

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CONYUGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

029-0010 NÚMERO

1102057908 CÉDULA

**SAMANIEGO SUAREZ ANGEL
LEONARDO**

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

SANTA BARBARA ZONA

PARROQUIA

[Signature]

F) PRESENTA (E) DE LA JUNTA



M-73
L-9

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU. 3383

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 16 Pág. 150 Acta 6150

QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de: ANGEL LEONARDO SAMANIEGO SUAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANGEL LEONARDO SAMANIEGO SUAREZ nacido en SANTIAGO-LOJA al 18 de JUNIO de 1961 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión EMPLEADO con Cédula Nº 110205790-6 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO hijo de MOISES SAMANIEGO y de ROSA SUAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANGELICA ELIZABETH ECHEVERRIA AGUIRRE

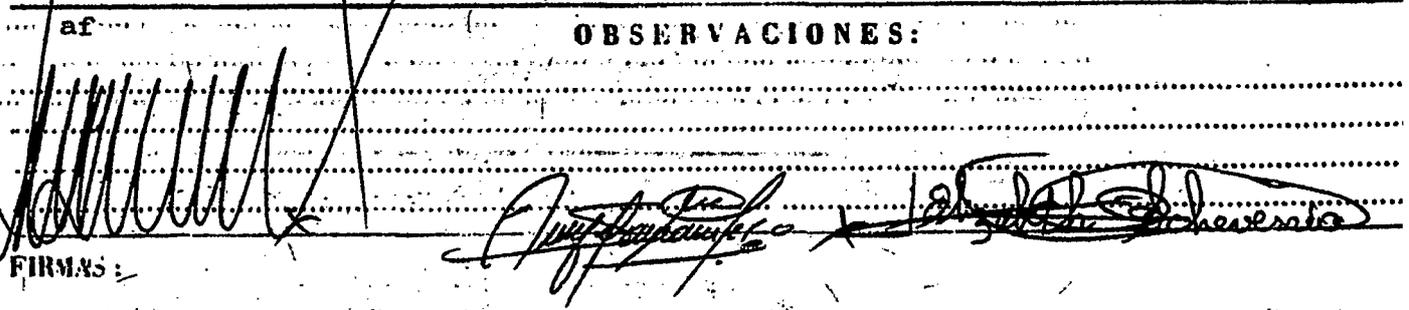
nacida en QUITO PICHINCHA el 14 de ABRIL de 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

Cédula Nº 170877606-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de VICTOR HUGO ECHEVERRIA y de MARTHA AGUIRRE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.985

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

af OBSERVACIONES:
FIRMAS: 

Aut. Com. Reg. Acta
Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en cumplimiento con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se transcribe en el acta.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en cumplimiento con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se transcribe en el acta.

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CENTRAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
2011

3384

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-21 09:53:31 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUOLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZA.....	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Caja No. 1
MATRIZ

3385



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000309 Quito, 10 de febrero 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	12501	
Sector: EL CISO	Manzana N°	17	
Entre: Calle 29 y Calle	Lote N°	04	
Etapa	Terreno N°	Casa Nro. 602 12 25	
Area de terreno	208 m ²	Area de construcción	40 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	SANTIAGO SUAREZ ANGEL LEONARDO	C.I.				170025100-0	XX	XX
Señora.	CHIVERRIA AGUIRRE ANGELICA	C.I.				170077106-5	XX	XX

Son poseedores del mencionado lote de terreno.

TAYLOR HERRERA Presidente	Secretario	JOSÉ ESTALZA tesorero



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0118238

CUENTA Nº: 52541032 RUC/CI: 1102057906
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: SAMANIEGO SUAREZ ANGEL LE TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 52
PLACA PREDIAL: N58-283 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 405808 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	005	00920	00	01

CONSUMO (M3) 2 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AG'L'A	0,56
ALCANTARILLADO	0,22
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	1,84



FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-04-20 128

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18 130

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-05	1
09-06	2
09-07	2
09-08	4
09-09	3
09-10	2
09-11	2
09-12	2
10-01	3
10-02	3
10-03	4
10-04	1
10-05	2

REGISTRO DE PAGO

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO
2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO -

SUBTOTAL 4,72
IVA 0%

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		4,72

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SAMANIEGO SUAREZ ANGEL LEONARDO C. Identidad: 1102057906 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

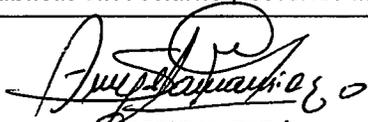
Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 73LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo SAMANIEGO SUAREZ ANGEL LEONARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N°1102057906, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de AGOSTO del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ALBAREZ LUIS RIGOBERTO
- 2.- Cedula de identidad: 1001082807
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 15 ABRIL 1956
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: OPERARIO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 73 Nº Lote 10 Superficie Censo: 216 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; **X**
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o;
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100108280-7

ALBAREZ LUIS RIGOBERTO

15 ABRIL 1.956

IMBABURA/COTACACHI/VACAS CALINDO

01 2 090 0017

IMBABURA/ COTACACHI

SECRETARIO 56

Luis Rigoberto Alvarez

ECUATORIANA***** E2333V2222 *

CASADO MARIA CRUZ SANABIEGO SUAREZ

PRIMARIA OPERARIO

***** PROF. OCUP.

MARIA ALBAREZ

QUITO 17/02/96

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 182144

FIGURA DE LA AUTORIDAD

FIGURA ORDEN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 1998

173-0004 1001082807

NÚMERO CÉDULA

ALBAREZ LUIS RIGOBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA ZONA

Rigoberto Alvarez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

M F 3 D
Vote 10
F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110206766-5

SAMANIEGO SUAREZ MARIA CRUZ
LOJA/LOJA/SANTIAGO

05 MAYO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 1963

REG CIVIL 002-0431 00860 F

LOJA/LOJA

ABRIL 1963

Maria Samaniego
Firma del Ciudadano



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO LUIS RIGOBERTO ALBAEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MOISES SAMANIEGO

ROSA SUAREZ

QUITO 13/09/2008

13/09/2020

REN 2890926

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELI CORDON

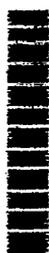
117-0188 1102067665

NÚMERO CÉCULA

SAMANIEGO SUAREZ MARIA CRUZ

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MAGDALENA ZONA
PARROQUIA

Maria Samaniego
MIEMBRO DE LA JUNTA



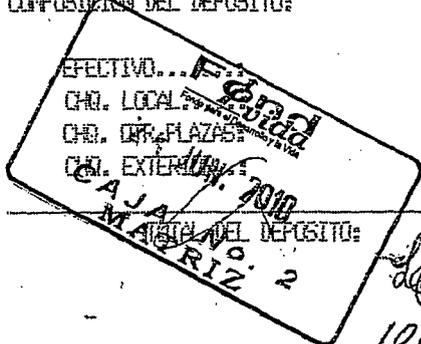
S. P. del Cisno
MZ-73
LT-10

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-24 16:21:59 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...	12.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. DEP. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERNO	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



[Handwritten Signature]
100108280-7

3392
1136762-3

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 065

Quito, 23de agosto de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	17
Calle 29	Lote Nro	03
Entre: Calle 29 y Calle	Casa Nro	603
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	ALBAREZ LUIS RIGOBERTO	C.I.	100108280-7XXXXXXXXXX
Señora	SAMANIEGO MARIA CRUZ	C.I.	110206766-5XXXXXXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostraza Tesorero

3393



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828021
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91422905-76
Valor a pagar: 13.25

Fecha de emisión: 22/03/2010

Fecha de vencimiento: 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914229 - 0 ALBAREZ LUIS RIGOBERTO 22/03/2010
Cédula / R.U.C.: 100108280-7
Dirección servicio: OE12B N58-283 PB 1 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2360
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 246773-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 10/02/2010 Hasta: 12/03/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	19119.00	18987.00	132	Kwh	9.29
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 9.29
COMERCIALIZACION 1.41
COMPENS. RAC. ENERG. 0.77
I.V.A.(0%) 0.00

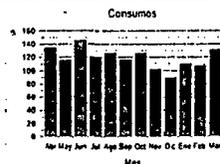
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 9.93

SU ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento DEC-2009 = 0.77 USD
¡La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828021
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91422905-76
Valor a pagar: 13.25

Fecha de emisión: 22/03/2010

Fecha de vencimiento: 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914229 - 0 ALBAREZ LUIS RIGOBERTO 22/03/2010
Cédula / R.U.C.: 100108280-7
Dirección servicio: OE12B N58-283 PB 1 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2360
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.59
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.53
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.32

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	9.93
Otros valores a pagar (2):	3.32
TOTAL (1) + (2):	13.25

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/04/2010



028-226-003-000123
31/03/2010 16:27
91422905-76
13.25
8768:8967



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESION S.A. / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 5368

3394

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA

Asosto

Factura Nro.
001-013-335605

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52552997 RUCICI: 1001082807

CLIENTE: ALBAREZ LUIS RIGOBERTO TELÉFONO: 3411570

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 51
PLACA PREDIAL: N58-276 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058784 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		005	00930	00 01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN		Real		0 SEC. ECO Domestico		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,67
ALCANTARILLADO	0,65
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,42



FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-03-19	277	2010-04-20	283

PERIODO	M3
09-04	4
09-05	4
09-06	4
09-07	4
09-08	4
09-09	5
09-10	4
11	4
-12	3
10-01	5
10-02	4
10-03	9
10-04	6

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION: 2010-04-20
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-03
NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL 4,84
IVA 0% 0,00
MESES DEUDA 1
TOTAL A PAGAR USD 4,84

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ALBAREZ LUIS RIGOBERTO C. Identidad: 1001082807 Ocupación: OPERARIO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA CRUZ SAMANIEGO SUAREZ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

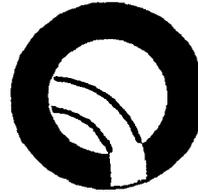
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo ALBAREZ LUIS RIGOBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001082807, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

3395



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: LEITON HERNANDEZ RAMON MESIAS

Cedula de identidad: 0400642898

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 21 SEPTIEMBRE 1964

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 73 N° Lote 11 Superficie Censo: 104 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

EQUATORIANA***** V4443V4442

BASADO BEATRIZ NENESES BENAVIDES

PRIMARIA JORNALERO

SEGUNDO LEITON PROF.OCCUP

BENILDA HERNANDEZ

QUITO LLAMADO DE LA MADRE 10/01/2004

10/01/2016 EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN Pch 0899396



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040064289-8

LEITON HERNANDEZ RAMON MESIAS

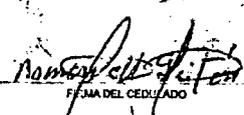
CARCHI ESPEJO/LA LIBERTAD

21 DE SEPTIEMBRE 1964

FECHA DE REG. CIVIL 002-2 0297 00590 M

CARCHI ESPEJO ACT. SEXO

EL ANO DE INSCRIPCION 1964



FIRMA DEL CEDULADO



FOND-VIDA LTDA.
CONFROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-05-13 08:51:26 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHO. LOCAL.....:	0.00
CHO. OTR.FLAZAS:	0.00
CHO. EXTERIOR.:	0.00

C. I. N. / MATRIZ

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Ramon Mesias Leiton Hernandez
C.i 0400642898

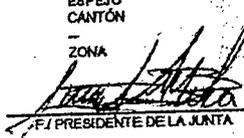
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 13 JUNIO 2009

061-0003 NUMERO
LEITON HERNANDEZ RAMON MESIAS

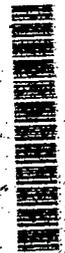
0400642898 CEDULA

CARCHI ESPEJO
PROVINCIA LA LIBERTAD
PARROQUIA

ESPEJO CANTON
ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*M. 73
Leiton H*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040073847-2

CEDULA DE MENESES BENAVIDES BEATRIZ ELENA

CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD

23 DE JULIO 1962

FECHA DE NAC. 002-2 0018 00433 F

REG. CIVIL CARCHI/ ESPEJO ACT. SEXO

LEAR ANGEL DESCRIPCION 1962

Beatriz Benavides
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2242

CASADO RAMON MESAAS LEYON HERNANDEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ANGEL MENESES PROF. OCUP

LAURA BENAVIDES

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 10/01/2004

10/01/2016 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORAM. REN Pch 0899397

[Signature]



PUEDO DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013-2014

169-0003 0400738472

NÚMERO CÉDULA

MENESES BENAVIDES BEATRIZ ELENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO LA BOTA
PARROQUIA ZONA

[Signature]

COMISIONADO DE LA JUNTA



S.P. del Cose
M2-73.
LT-99.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040073847-2

CEDULA DE MENESES BENAVIDES BEATRIZ ELENA

CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD

29 DE JULIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 29 DE JULIO 1962

REG. CIVIL 002-2 0018 00433 F

CARCHI/ ESPEJO ACT. SEXO

EL ANGEL INSCRIPCION 1962



Beatriz Menezes
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V224E

CASADO RAMON MESIAS LEITON HERNANDEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ANGEL MENESES

LAURA BENAVIDES

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 10/01/2004

10/01/2016

REN Pch 0899397



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040064289-8

LEITON HERNANDEZ RAMON MESIAS

NOMBRES Y APELLIDOS

21 SEPTIEMBRE 1.964

FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 2 297 00590

CARCHI/ ESPEJO TOVAO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EL ANGEL 64



Ramon Mesias Leiton Hernandez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V444Z

CASADO BEATRIZ MENESES BENAVIDES

PRIMARIA JORNALERO

SEGUNDO LEITON

BENILOA HERNANDEZ

QUITO 19/07/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FCPMA No. 459345



PULGAR DERECHO

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

01-0064289-8
 RAMON MESIAS LEITON HERNANDEZ
 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.964
 LA LIBERTAD CARCHI
 2º DEF. 297. 590.
 EL ANGEL CARCHI 1.964

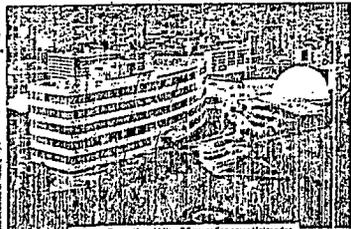


SECRETARIA DE CONTROL FISCAL
 LEITON H. RAMON
 Infatura de Recaudaciones de Platincha
 QUITO - ECUADOR
RECIBIDO HOY
 N° 402034
 IMPUESTOS CAUSADOS SEGUN DECLARACION
 FEB 4 1988
 LEONARDO MORALES del Tesoro

Nacionalidad Costarricense
 C. Ident. 1
 FIRMAS:
 Presidente: [Signature]
 Secretario: [Signature]

ECUATORIANA V4443 V4442
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 SEGUNDO JULIO LEITON
 BENILDA HERNANDEZ
 TULCAN, 24 NOVIEMBRE 1.983
 24 NOVIEMBRE 1.995
 0749631



REPUBLICA DEL ECUADOR

 CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular
 Carnet No. 5511
 Nombres Daman Leiton Sb
SOCIO ACTIVO
 Dirección La Boca
 Fecha de Afiliación 10. XI. 88

08-05-88 003-236 0400642898
 LEITON HERNANDEZ RAMON MESIAS
 CARGO: ESPEJO
[Signature]

I 3401

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3489

10 de Nov de 19 88

Recibimos de Ramon Meliton Jr

Socio No 5511

Los valores que a continuación se detallan para acreditar a su cuenta según indica

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10,000.00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL	10,000.00	

SON Diez Mil Suces

EFECTIVO	Cheque No	RECIBIDO
Bill <u>REC</u>	Cta. Cte. No	HC <u>Ca</u>
Niq	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

I

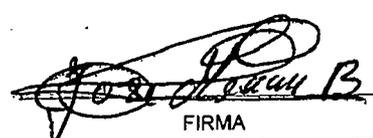
Recibo N° 3402

Fecha QUITO 28 de Mayo 1999.

Recibi de RAMON LEITON. SI. 5000

La suma de CINCO mil SUCREs.

Por concepto de TRABAJOS del RETEN.

C.I. _____ FIRMA 

No. _____ Por S/. 270000

Recibi del Sr. Ramon Leiton

La cantidad de ~~cinco mil Sucre~~

Por concepto del Agua

QUITO 19 de Marzo del 2000
LUGAR FECHA



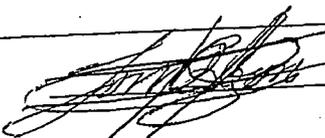
VERNIZA GRAFIC CIA. LTDA. - 20002

No. _____ Por \$/ 100

Recibi de Beatriz Leiton 24 Junio de 1994

la cantidad de ~~Cinco mil sucre~~ sures,

por BOTA Mangueira



Nº 7

Por 5

Recibí de Ramon Leitama

la suma de Diez mil sucres

por concepto de Escrituras de ESPACIOS COMUNITARIOS.



Febrero 23 de 1996.

[Signature]

Nº 8

Por S/ 20000

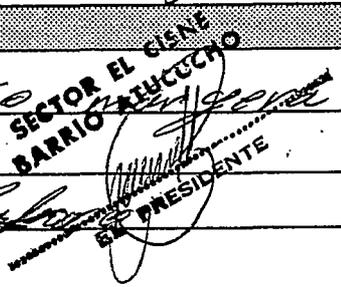
de 1996

Recibí de _____

la cantidad de Arriendo y otros 20000

_____ sucres,

por CONSEJO



[Signature]

No. 200

Por S/ 5000

Fecha 4 de Febrero de 1997

Recibí de la Señal Ramon Leitama

la cantidad de Arrendamiento

_____ sucres,

por Colaboración del Suero del

Arrend

Ramon Leitama

5511

No.

Por \$/.

de 19 88

Recibo de

Ramon M. Litta. A

cantidad de

1000000

sucres,

INCORPORACION

Cu



CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15-0-97	toyota	1000	Juan G. Sánchez SECRETARIO
Febrero 1998	administración	800	
hasta junio 1998	administración	7500	
Julio 1998	administración	2000	
Octubre 1998	administración	2000	
Octubre 1999	administración	8.000	
Noviembre Diciembre 1999	administración	1000	
Enero Febrero 2000	administración	1000	
Marzo Abril 2000	administración	1.000	
Mayo Junio 2000	administración	1.000	
Julio Agosto 2000	administración	1.000	
Septiembre Octubre 2000	administración	1.000	

GANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000.Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: El Cisne

Manzana: 35 Lote: 604

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: Ramon HERNANDEZ

Apellido: HERNANDEZ

C.I.: 040064289-8

CONYUGE

Nombre: BEATRIZ ELENA

Apellido: HERNANDEZ

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1				1

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
18 F 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 F 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 F 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 cm 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 cm 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 cm 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8 A 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 A 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2 F 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2 F 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8 F 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 F 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8 cm 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 cm 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16 cm 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 cm 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 cm 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14 A 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 A 97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 M. 98.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 m. 98.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17.6. 99.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22-M 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 M 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13 A 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 M 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24 M 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31 M	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30/5/99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30/5/99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 M 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 M 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 A 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 A 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 J 99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Pagado Octubre 94 \$14.500
 Presidente Febrero 97

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
10-05-95	Liquidacion	5.000	[Sello]
30-07-95	VIBORUV 254	2.000	[Sello]
94 Noviembre	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
94 Diciembre	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
95 Enero	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
95 Febrero	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
95 Mayo	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
95 Abril	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
95 Mayo	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
95 Junio	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
95 Julio	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE
95 Agosto	Admin.	1.500	Loalza PRESIDENTE

Esta tarjeta tiene un valor general de mingas

- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		
[Sello]		

Serie No 0484

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No. []

Sector: El Cisne

Manzana 35 Lote 604

Calle 29

Nombre Ramon Leiten

Apellido

C. I. 0400642828

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
-	-	3 0

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
11-97	Tarjeta	1000	
94	Octubre	admis	
95	Septiembre	admis	
95	Octubre	admis	
95	Noviembre	admis	
95	Diciembre	admis	
96	Enero	admis	
96	Febrero	admis	
96	Marzo	admis	
96	Abril	admis	
96	Mayo	admis	
96	Junio	admis	
96	Julio	admis	
96	Agosto	admis	

GANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES.

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES	
Septiembre 96	hasta Febrero 97

Resumen de la Tarjeta Anterior	
- Total Mingas	
- Total Concentraciones	
- Total Contribuciones	
Gentileza del Proyecto ECU 91-011	

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: El Carme

Manzana: 35 Lote: 604

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: Chauan Merino

Apellido: León Hernández

C.I.: 040064229-2

CONYUGE

Nombre: Brenda Elena

Apellido: Juanes Barrera de

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1		1

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16 Junio		
17 Junio		
16 Junio		
28 5096		
28 7096		
29 8096		
19 8096		
19 0796		
27 1096		
27 1096		
12 896		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
28 2996		
20 2 92		
26 97		
9 8 97		
9 8 97		
11 5 90 92		
7 3 9 92		
8		
13 07 92		
8 9 55 87		
11 20 99		
2 8 93		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8 71 92		
10 9 92		
13 9 92		
13 9 92		
13 9 92		
17 9 92		
18 9 92		
28-03		
29 07 79 90		
74-5 92		
28 5 26		
77 10 1962		

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
9-II-97	Tarjeta	1000	
94	Octubre	500	
95	Septiembre	500	
95	Octubre	500	
95	Noviembre	500	
95	Diciembre	500	
96	Enero	500	
96	Febrero	500	
96	Marzo	500	
96	Abril	500	
96	Mayo	500	
96	Junio	500	
96	Julio	500	
96	Agosto	500	

GANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Fecha	Nombre	Cantidad
Septiembre 96 hasta Febrero 97	Victor H. Lanza	14500
	PRESIDENTE	

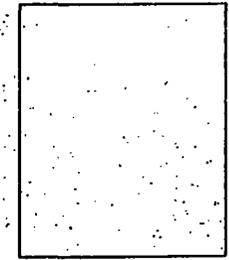
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: El Carme

Manzana: 35 Lote: 604

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: Alfonso Merino

Apellido: Santon Hernandez

C.I.: 040064279-8

CONYUGE

Nombre: Brenda Elera

Apellido: Fernando Barrera de

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
16 Junio		
16 Junio		
16 Junio		
28 3096		
28 7096		
29 96		
19 096		
19 096		
27 1096		
27 1096		
12 96		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28 296		
28 296		
28 96		
9 8 96		
9 8 96		
23 9 92		
73 9 92		
8		
13-07 92		
89 5547		
11 20 99		
2 11 93		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8 71 92		
12 9 92		
13 9 92		
13 9 92		
14 9 92		
16 9 92		
28-03		
29 02 1990		
74-1 92		
785 20 1990		
77 11 1962		

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Oct/2001	Pago Administración	1,44	
Oct/2002	Pago Administración	1,00	
Oct/2003	Pago Administración	6,00	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

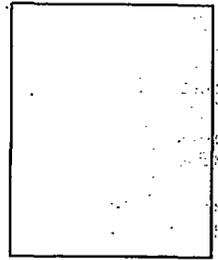
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE N58-267

Manzana: 17 Lote: 13

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: LEITON RATION TESIAS

Apellido: HERNANDEZ LEITON

C.I.: 040064289-8

CONYUGE

Nombre: BEATRIZ

Apellido: MENESES

C.I.: 0400738472

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1		1		

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

2.004
20043893050

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/09/2004

3408

CEDULARUC

1000000000

NOMBRE

BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CALLE 29 12501

SECTOR ECO 92

CLAVE CATASTRAL

12501-17-01

AVALUO COMERCIAL

225,00

EXO/REB.

AVALUO IMPONIBLE

135,00

EMISION

31/12/2003

NUMERO DE PREDIO

0389305

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL

\$1,56

RECARGOS

\$,12

ADICIONALES MUNICIPIO

\$2,05

IMPSTOS OTRAS INSTITUC

\$,85

SERVICIOS ADMINISTR.

\$,20

TASA SEGURIDAD CIUDAD

\$,00

TI ACCION

2377289

PAGINA DE

2

VENTANILLA

03

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$6,84

PAGO TOTAL

\$15,30

RESPONSABLE

LOPEZ AGUILERA CLELI

No. 3751597



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

EMPADRONADO

<p>ROMON LEITON</p> <p>NOMBRES APELLIDOS</p>		<p>CEDULA DE IDENTIDAD</p> <p>0400642898</p>
--	--	--

UBICACION GEOGRAFICA:

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

PARROQUIA: QUITO

CIUDAD, CAB. _____

PARROQ. O _____

LOCALIDAD: _____

EMPADRONADOR

<p>JUAN CASTRO</p> <p>NOMBRE APELLIDO</p>	<p>[Signature]</p> <p>FIRMA</p>	<p>FECHA</p> <p>94 09 15</p> <p>AÑO MES DIA</p>
---	---------------------------------	---

EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 3409

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario.

CERTIFICADO No 359

Quito, 26 de abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	17
Calle 29	Lote Nro	13
Entre: Calle 29 y Calle	Casa Nro	N58-267
Area de terreno 104 m2	Area de construcción	56 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	LEITÓN RAMON	C.I.	0	4	0	0	6	4	2	8	9	-	8
Señora	MENeses BEATRIZ	C.I.	0	4	0	0	7	3	8	4	7	-	2

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostánza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 65661
Efectivo..: S/ 300,000.00
Total.....: S/ 300,000.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: CJO26N02
Fecha.....: 28/04/00 10:34:46 a.m.
Control...: Sec-9, Corriente, En Línea



Banco del Pichincha S.A.
AGENCIA LA PRENSA
CAJERO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207122

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91423206-62
Valor a pagar: 7.44

Fecha de emisión 14/04/2010

Fecha de vencimiento 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914232 - 0 LEINTON HERNANDEZ RAMON *Saio* 14/04/2010
Cédula / R.U.C.: 040064289-8
Dirección servicio: OE12B N58-267 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2370
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 262356-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	16340.00	16236.00	104	Kwh	7.24
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 7.24
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO - 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC - 1.58
COMPENS .RAC.ENERG. - 0.29
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.71

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.57

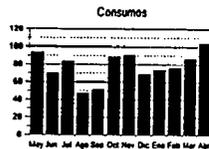
Compensación por racionamiento
JAN-2010 = 0.29 USD

La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
2.29

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



CAR SC Bye 04/21/2010 04:37:28 PM 245530050

LEINTON HERNANDEZ RAMON 1000914232060 7.44 05/03/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207122

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91423206-62
Valor a pagar: 7.44

Fecha de emisión 14/04/2010

Fecha de vencimiento 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914232 - 0 LEINTON HERNANDEZ RAMON 14/04/2010
Cédula / R.U.C.: 040064289-8
Dirección servicio: OE12B N58-267 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2370
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.48
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.19
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.87

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.57
Otros valores a pagar (2):	2.87
TOTAL (1) + (2):	7.44

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 03/05/2010

La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

3410

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LEITON HERNANDEZ RAMÓN MESIAS C. Identidad: 0400642898 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: BEATRIZ MENESES BENAVIDES Cargas familiares: ↓

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

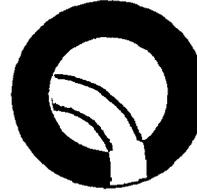
Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo LEITON HERNANDEZ RAMÓN MESIAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400642898, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PONCE ALBAN OLGA AURORA

2.- Cedula de identidad: 0200680874

Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 15 ABRIL 1940

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 73 N° Lote 12 Superficie Censo: 214 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.	X	
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

3413

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 020068087-4

PONCE ALBAN OLGA AURORA
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO(SN P.DE ATENA)

15 ABRIL 1940
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-0071 00281 F
TUMBO PAIS SEXO
BOLIVAR/ SAN MIGUEL /
SAN MIGUEL 1940

Olga Ponce



ECUATORIANA***** V2343V3242
IND DALT

VIUDO ARNULFO FLAZA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PROF.OCUP

JULIO PONCE
ARMIDA ALBAN
LAGO AGRIO 05/10/2010
05/10/2022
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No REN 3112892

Pablo...



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

103-0043 0200680874
NUMERO CEDULA
PONCE ALBAN OLGA AURORA

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
PROVINCIA CANTON
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



*3-P. del Consejo
M2-73
LT-12*

*M. 73
voto 12
H*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 0200343606
 PLAZA MONAR ARNULFO ELIAS
 NOMBRES Y APELLIDOS: 13 ABRIL 1925
 FECHA DE NACIMIENTO: BUNAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: 12 041 0018
 REG. CIVIL: 2311470MS SAN MIGUEL AGT
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: 25



Arnulfo Elias Plaza

ECLATOR: ANA***** E294912222 3414

NACIONALIDAD: ECUATORIANO OLGA FONCE IND DACT

PROFESION: ABRICULTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ARNULFO ELIAS PLAZA PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA LOJAN

FECHA DE EXPEDICION: 13/03/2010

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA NO: 359736

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUEDAS OBTENERLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2010-2013

210-0051 NÚMERO
0200343606 CÉDULA
PLAZA MONAR ARNULFO ELIAS

SUCUMBIOS: LAGO AGRIO
PROVINCIA: CANTÓN
NUEVA LOJA: NUEVA LOJA
PARROQUIA: ZONA

Buenos días
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



3415

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA LAGO AGRIO DE SUCUMBIOS

0302563

PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo _____, Pág. _____, Acta _____, del Registro de defunciones de NUEVA LOJA Cantón LAGO AGRIO correspondiente año 2.010 consta la inscripción de ARNULFO ELIAS PLAZA MONAR

de estado civil CASADO de nacionalidad ECUATORIANA edad 74 Cédula Nº 020034360-6

o (a) de ABEL POLIVIO PLAZA de CARMEN MONAR

lecido (a) en QUITO GONZALES SUAREZ cantón QUITO

Provincia de PICHINCHA el CINCO MARZO de 2.010

CAUSA DE LA MUERTE CORPORAL

Conyuge sobreviviente OLGA PONCE

OBSERVACIONES:

LAGO AGRIO 08 de MARZO del 2010

JEFE DE REGISTRO CIVIL



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 2

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

3416

CERTIFICADO No CN 283 Quito 25 de agosto de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

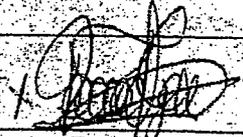
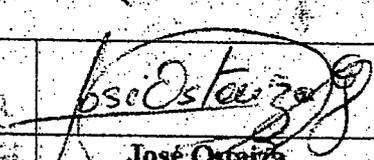
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	17
Calle 28	Lote Nro	02
Entre: Calle 28 y Calle	Casa Nro	N58-260
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción	64 m ²

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	PLAZA MONAR ARNULFO	C.I.	0	2	0	0	3	4	3	6	0	-	6
Señora	PONCE OLGA AURORA	C.I.	0	2	0	0	6	8	0	8	7	-	4

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesorero



BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPOSITO

715861

FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO PARA QUE SU COPIA SEA NITIDA

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.

0 2 5 0 3 0 9 - 2

DEPOSITO EN	VALOR	QTVS.
EFFECTIVO	800.000	00

NOMBRE ATUCUCHO (PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA QUITO, 30 de septiembre 1998

No. CHEQUES		
	CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA	
	CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD	
	CHEQUES SOBRE BANCOS OTRAS CIUDADES	

FIRMA DEPOSITANTE PLAZA MONAR ARNULFO RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO

TOTAL CHEQUES	TOTAL DE DEPOSITO	
	800.000	00

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS C.C-363-I

CUENTA CORRIENTE SUCRES

Recibo de Dinero

Nº

Fecha 12-II-57

Recibí de

Abuelo Rosa

SI.

4.800

La suma de

cuatro mil ochocientos

Por concepto de

admisión de un



TOTAL	
ABONO	
SALDO	

FIRMA

C.I.

Nº

POR S/

2.000

RECIBI DEL

sr. Arnulfo Elias Plaza Novoa

LA SUMA DE

dos mil

SUCRES

POR CONCEPTO DE

Pago de Espacios
Verdes

26 de Abril

DE 1976

Dama Yáñez

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
26 Enero	Administración	500	Victor H. Loatza PRESIDENTE
36 Diciembre	Administración	500	Victor H. Loatza PRESIDENTE
27 Enero	Administración	500	Victor H. Loatza PRESIDENTE
27 Febrero	Administración	500	Victor H. Loatza PRESIDENTE

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Censl
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

Sector: EL CISNE

Manzana: 35 Lote: 563

Calle: 8a

Comité Vecinal:

Nombre: Aquilino Elias

Apellido: Plaza Anna

C.I.: 070034360-8

CONYUGE

Nombre: Gina

Apellido: Ponce

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

2	4				
---	---	--	--	--	--

3422

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2-01-94	8:30 am	19: PM
9-01-94	8:30 am	19: PM
16-01-94	8:30 am	19: PM
23-01-94	8:30 am	19: PM
30-01-94	8:30 am	19: PM
6-02-94	8:30 am	19: PM
13-02-94	8:30 am	19: PM
20-02-94	8:30 am	19: PM
27-02-94	8:30 am	19: PM
29-02-94	8:30 am	19: PM
3-03-94	8:30 am	19: PM
10-03-94	8:30 am	19: PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14-03-94	8:30 am	19: PM
24-03-94	8:30 am	19: PM
31-03-94	8:30 am	19: PM
6-04-94	8:30 am	19: PM
13-04-94	8:30 am	19: PM
20-04-94	8:30 am	19: PM
24-04-94	8:30 am	19: PM
4-05-94	8:30 am	19: PM
11-05-94	8:30 am	19: PM
18-05-94	8:30 am	19: PM
25-05-94	8:30 am	19: PM
1-06-94	8:30 am	19: PM

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8-06-94	8:30 am	19: PM
15-06-94	8:30 am	19: PM
22-06-94	8:30 am	19: PM
29-06-94	8:30 am	19: PM
5-07-94	8:30 am	19: PM
12-07-94	8:30 am	19: PM
19-07-94	8:30 am	19: PM
26-07-94	8:30 am	19: PM
3-08-94	8:30 am	19: PM
10-08-94	8:30 am	19: PM
17-08-94	8:30 am	19: PM
24-08-94	8:30 am	19: PM

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre/94	administración	500	
Noviembre	administración	500	
Diciembre	administración	500	
Enero/95	administración	500	
Febrero	administración	500	
Marzo	administración	500	
Abril	administración	500	
Mayo	administración	500	
Junio	administración	500	
Julio	administración	500	
Agosto	administración	500	
Septiembre	administración	500	

ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

Sector: El Camsi

Manzana: 5 Lote: 583

Calle: 2B

Comité Vecinal:

Nombre: Arnulfo Rojas

Apellido: Plaza Jona

C.I.: 0200343908

CONYUGE

Nombre: Olga

Apellido: Ponce

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

2	4				
---	---	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1-01-93	[Signature]	[Signature]
6-01-93	[Signature]	[Signature]
15-01-93	[Signature]	[Signature]
22-01-93	[Signature]	[Signature]
29-01-93	[Signature]	[Signature]
5-02-93	[Signature]	[Signature]
12-02-93	[Signature]	[Signature]
19-02-93	[Signature]	[Signature]
26-02-93	[Signature]	[Signature]
3-03-93	[Signature]	[Signature]
7-03-93	[Signature]	[Signature]
11-03-93	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23-03-93	[Signature]	[Signature]
30-03-93	[Signature]	[Signature]
6-04-93	[Signature]	[Signature]
13-04-93	[Signature]	[Signature]
20-04-93	[Signature]	[Signature]
24-04-93	[Signature]	[Signature]
3-05-93	[Signature]	[Signature]
10-05-93	[Signature]	[Signature]
14-05-93	[Signature]	[Signature]
24-05-93	[Signature]	[Signature]
31-05-93	[Signature]	[Signature]
07-06-93	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14-06-93	[Signature]	[Signature]
21-06-93	[Signature]	[Signature]
26-06-93	[Signature]	[Signature]
5-07-93	[Signature]	[Signature]
12-07-93	[Signature]	[Signature]
19-07-93	[Signature]	[Signature]
26-07-93	[Signature]	[Signature]
3-08-93	[Signature]	[Signature]
10-08-93	[Signature]	[Signature]
17-08-93	[Signature]	[Signature]
20-08-93	[Signature]	[Signature]
24-08-93	[Signature]	[Signature]

3424

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-12-22 09:11:56 (CLIENTE)

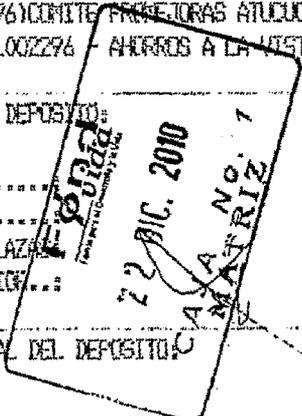
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCCION

CUENTA.N: 320101002296 AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DIR.FLAZ...	0.00
CHK. EXTERIO...	0.00

TOTA DEL DEPOSITO 12.00





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTI

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4649694

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 99237124-2K

Valor a pagar: 4.67

Fecha de emisión

12/11/2010

Fecha de vencimiento

01/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 992371 - 3 PLAZA ARNULFO

12/11/2010

Cédula / R.U.C.: 020034360-6

Dirección servicio: OE13 N58-260 PB 1 N58G ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3070

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 327925-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 12/10/2010 Hasta: 11/11/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	9629.00	9555.00	74	Kwh	5.1
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 5.10
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO: 1.80
 DSCTO.TERCERA EDAD: 2.55
 I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.16

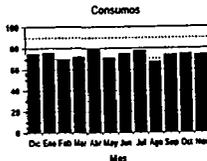
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4649694

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 99237124-2K

Valor a pagar: 4.67

Fecha de emisión

12/11/2010

Fecha de vencimiento

01/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 992371 - 3 PLAZA ARNULFO

12/11/2010

Cédula / R.U.C.: 020034360-6

Dirección servicio: OE13 N58-260 PB 1 N58G ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3070

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.49
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.82

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

2.51

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.16
Otros valores a pagar (2):	2.51
TOTAL (1) + (2):	4.67

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/12/2010

004-019-001-000212
 13/12/2010 09:54
 99237124-2K
 4.67
 06<:8766

3425



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. 2010-07-14 16:20:11 M.O.C.

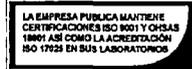
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMIDOR: UTILIZACION SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

CUENTA No.:

52560677

Factura Nro: 001-001-3265224

CLIENTE:

PLAZA MONAR ARNULFO ELIAS

RUC/C.C.:

0000200343606

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 28 LT 4-B

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
	14	52	38	3	2.00	

PLACA PREDIAL:

SECTOR:

COTACOLLAO

CONSUMO M3:

9

TARIFA:

Dc

MEDIDOR No.:

1405840ESP

FACTURACIÓN:

Real

SEC. ECO.:

7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
10/21	777 11/19

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

00052560677 PLAZA MONAR	
REGISTRO DE PAGO	162 35549 36924 USD
20101213 \$	10,48

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
48 2010/12/13	INMEDIATA

VALIDO UNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO	
--	--

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	3,84
AGUA	2,65
ALCANTARILLADO	1,03
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,04
LEY ANZANO	1,94
TASA EMOP	0,46
Subtotal	10,48
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	10,48

3426

IMPRESO POR TASKI S.A. • RUC: 179071617001 • Tel.: 2414 420 • www.taski.com.ec



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PONCE ALBAN OLGA AURORA C. Identidad: 0200680874 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo PONCE ALBAN OLGA AURORA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0200680874, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Olga Ponce
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

3427



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- .. Nombres y apellidos completos: MENESES BENAVIDES JOSE ANTONIO
2.- Cedula de identidad: 0400732178
3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 23 FEBRERO 1965
4.- Estado civil: CASADO
5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 73 N° Lote 13 Superficie Censo: 103 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; X
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO ROSA ELVIRA REVELLO CAIFE

PRIMARIA JORNALERO

ANGEL POLIBIO MENESES PROFESOR

ROSA LAURA BENAVIDES

FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE 17/01/2004

17/01/2016 EDICIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0917765

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANIA No. 040073217-8

CEDULA DE MENESES BENAVIDES JOSE ANTONIO

CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD

23 FEBRERO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0061 00128 M

PROVINCIA CARCHI ACT. SEXO

EL ANGEL CANTÓN 1965

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

154-0213 NÚMERO

0400732178 CEDULA

MENESES BENAVIDES JOSE ANTONIO

FINCHIA PROVINCIA

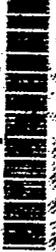
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA

[Signature]

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. A. M. H.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170894620-5

REVELO CAIPE ROSA ELVIRA

CARCHI MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

14 de AGOSTO 1963

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 00251 0100 00401 F

CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ 1963

Rosa Revelo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO JOSE ANTONIO MENESES

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL MESTIAS REVELO

ANGELINA CAIPE

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 17/01/2004

17/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0917763

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

044-0348 NÚMERO 1708946205 CÉDULA

REVELO CAIPE ROSA ELVIRA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Rosa Revelo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



P. del Cerro

MZ - 73
LT. 13.

3431

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-10 15:45:01 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - ~~DEPOSITO A LA VISTA~~

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	10 JUN. 2010	12.00
CHK. LOCAL.....:	DIFERIDO	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	MATRIZ	0.00
CHK. EXTERIOR...:		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Sr. Yosi Meuses

N-58 259

3432

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 3706

22 de Nov de 1988

Recibimos de

Jose Meneses

Socio N°

05477

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON:

DIEZ MIL QUINIENTOS

Sues

EFFECTIVO
Bill
Nig

Cheque N°
Cta. Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HAS

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0562834

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52540430** RUC/CI: **0400732178**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **MENESES BENAVIDES JOSE AN** TELÉFONO: **3412115**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 48**
PLACA PREDIAL: **N58-259** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058786** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	1 055	2010-06-19	1 060
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-06	13		
09-07	13		
09-08	13		
09-09	22		
09-10	15		
09-11	12		
09-12	12		
10-01	67	MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424	
10-02	11		
10-03	13		
10-04	13		
10-05	13		
10-06	5		

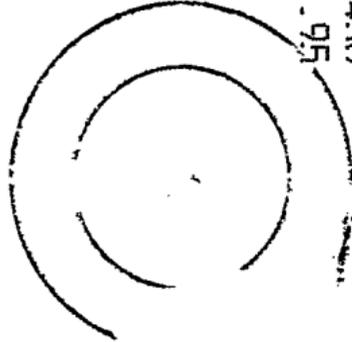
SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	005	00950	00	01

CONSUMO (M3) **5** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		4,39
ALCANTARILLADO		0,54
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,92
		
SUBTOTAL		4,95
IVA 0%		0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		4,95

CLIENTE



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

**FACTURA DE
CONSUMO**

DEL ABONADO
ELO CAIPE ROSA

234

CALLE/SUPERMANZANA 29	REFER/MZ 35A	No. CASA/LOTE 605	PISO	DPTO.	INTERSECCION M
---------------------------------	------------------------	-----------------------------	------	-------	--------------------------

BARRIO/URBANTZACION/EDIFICIO ATUCUCHO	PARROQUIA LA CONCEPCION	CANTON DISTRITO METROPOLITANO
---	-----------------------------------	---

GEOCODIGO 60-52-440-2650	No. SUMINISTRO 914234-7	BANCO	CUENTA CORRIENTE	PERIODO DE CONSUMO	
				23 MAR 95	20 ABR 95

No. MEDIDOR 255499	FACTOR 1.00	CON. PRO. 51	N. DIAS FACTURADOS 29	CONSUMO 50	LECTURA ANTERIOR 744	LECTURA ACTUAL 795
------------------------------	-----------------------	------------------------	------------------------------------	----------------------	--------------------------------	------------------------------

AJUSTE A. PUBLICO	190
AJUSTE T.R. BASURA	190

8878

No. CONTROL 91423417 - 45	TARIFA 205	PLAN 23	FECHA FACTURACION 03 MAY 95	PAGO HASTA 17 MAY 95	A PAGAR	91,268
-------------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------------------------	--------------------------------	---------	---------------

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177105
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91423407-77
Valor a pagar: 5.55

(Fecha de emisión) 14/06/2010

(Fecha de vencimiento) 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914234 - 7 REVELO CAIPE ROSA

Cédula / R.U.C.: 170894620-5 14/06/2010
Dirección servicio: OE12B N58-259 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2380
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 255499-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	14064.00	14000.00	64	Kwh	4.39
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 4.39
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.23
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

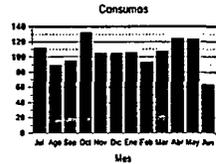
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.26

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.94

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177105
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91423407-77
Valor a pagar: 5.55

(Fecha de emisión) 14/06/2010

(Fecha de vencimiento) 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914234 - 7 REVELO CAIPE ROSA

Cédula / R.U.C.: 170894620-5 14/06/2010
Dirección servicio: OE12B N58-259 N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2380
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.34
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.75
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.29

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1): 3.26
Otros valores a pagar (2): 2.29
TOTAL (1) + (2): 5.55

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

La Energía ya es de todos!



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MENESES BENAVIDES JOSÉ ANTONIO C. Identidad: 0400732178 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ROSA ELVIRA REVELO CAIPE Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo MENESES BENAVIDES JOSÉ ANTONIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400732178, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO
- 2.- Cedula de identidad: 1714018973
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 25 MAYO 1976
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 73 N° Lote 14 Superficie: 188.71 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o; | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de mayo de 2011

Registrado por.

3438

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

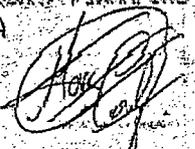
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171401897-3

CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO
IMBABURA/ FIMAMPIRO/CHUGA

25 MAYO 1976

001-0030 00030 M

IMBABURA/ FIMAMPIRO
CHUGA 1976

EQUATORIANA***** E333311222

CASADO YUNGAN JIMENEZ MYRIAM V

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

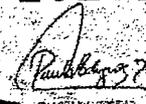
JOSE MIGUEL CARLOZAMA

CARMELA GUNCHA

QUITO FECHA DE EMISION 23/11/2009

23/11/2009

FORMA REN 2015129

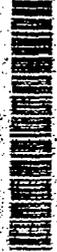
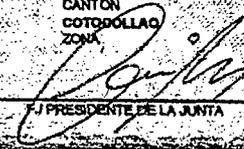



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

111-0067 1714018973
NUMERO CÉDULA

CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 73

Voto

PND

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO CARLOZAMA GUNCHA NELSON M

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL ANSEL YUNGAN

FANNY BLADIS JIMENEZ

QUITO AL BILLO DE LA MADRE 27/02/2010

27/02/2022 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN/2385078

Paula...

FULGAR DERECHO

3439

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 172108897-7

YUNGAN JIMENEZ MYRIAM VIVIANA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

09-01-ENERO 1986

FECHA DE REG. CIVIL 001-A 0298 00595 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1986

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES COTOCOLLAO

105-0396 NÚMERO

1721088977 CÉDULA

YUNGAN JIMENEZ MYRIAM VIVIANA

PICHINCHA PROVINCIA
COTOCOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTOCOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

3440

CERTIFICADO No. 000341

Quito, 16 de agosto del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

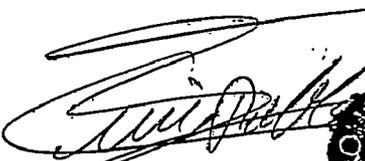
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 73
Entre: Calle OE12B y Calle N58G	Lote No. 14
Área de terreno: 198 m2	Casa No. N58-24
Área de construcción: m2	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO	C.I. 1 7 1 4 0 1 8 9 7 3
Señora: YUNGAN JIMENEZ MYRIAM VIVIANA	C.I. 1 7 2 1 0 8 8 9 7 7

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **18 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	BANCO SOLIDARIO
---------------------------	-----------------

Atentamente,

Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO




Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE

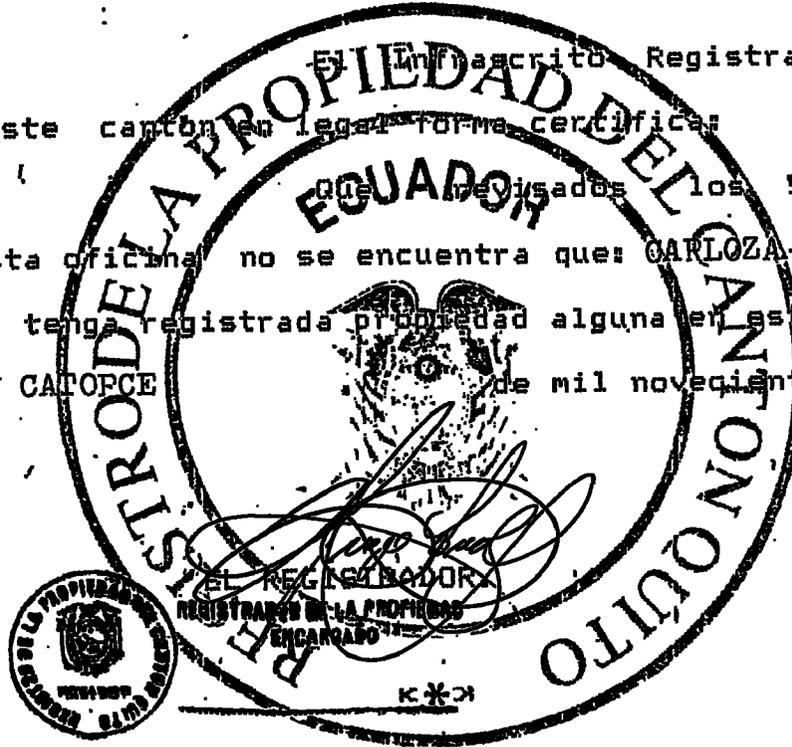
M2.73
L.14
Planadas

Documento válido por 90 días

CERTIFICADO DE BIENES RAICES

SOLICITUD Nro. 29222.....

El infrascrito Registrador de la
 Propiedad de este cantón en legal forma certifica
 que revisados los índices de
 propiedad de esta oficina no se encuentra que: CARLOZANA GUNCHA NELSON
 ARCO tenga registrada propiedad alguna en este cantón.-
 Quito, NOVIEMBRE CATORCE de mil novecientos noventa
 y cinco.-



I

3442

No. _____

\$ _____

19. 5. de 19 91

Recibo de

C. CURSCHA

la cantidad de

_____ sucres,

por 23.700

[Signature]

\$ _____

21. 4. de 19 91

Recibo de

M. CASPLOZMA

cantidad de

_____ sucres,

por 40.000

[Signature]

3443

MUNICIPIO DE QUITO

CERTIFICACION SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR 90 DIAS

SOLICITUD : 050097

CERTIFICADO: 384961

DIRECCION DE PROGRAMACION, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

029222

UD Nro. 292



CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO ***** CON DOC. ID. 1714018973
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES RAICES A LA FECHA.

QUITO



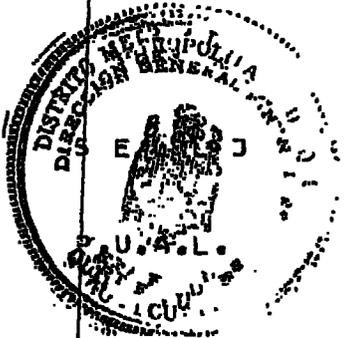
DISTRITO

QUITO - 19 DE NOVIEMBRE DE 1995

METROPOLITANO

JEFE CENTRO DE COMPUTO

NOTA: ESTA DIRECCION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS DATOS
PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.



SON

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-28 10:47:44

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO...	12.00
CHK. LOCAL...	0.00
CHK. DTR. EXTERNAS...	0.00
CHK. EXTERIORES...	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Nelson Cortes Zuma Guanche

lote: 4058-247 Calle N. - 29



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001

E ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177107

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 139169719-85
Valor a pagar: 14.75

(Fecha de emisión) 14/06/2010

(Fecha de vencimiento) 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1391697 - 7** CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 171401897-3
Dirección servicio: OE12B N58-24 PB N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2400
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 272096-HOL-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Lento

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1962.00	1873.00	89 Kwh	5.43	
07h00-22h00			Kwh	0	
22h00-07h00			Kwh	0	
Reactiva			Kwhr	0	
Demanda Cliente			KW	0	
Maxima			KW	0	
Maxima en pico			KW	0	

VALOR FACTURABLE: 5.43
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00

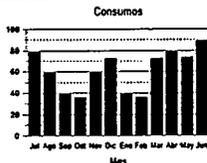
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 6.84

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177107

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 139169719-85
Valor a pagar: 14.75

(Fecha de emisión) 14/06/2010

(Fecha de vencimiento) 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1391697 - 7** CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 171401897-3
Dirección servicio: OE12B N58-24 PB N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2400
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.68
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 7.91

TOTAL A PAGAR:

Valor servicio eléctrico (1):	6.84
Otros valores a pagar (2):	7.91
TOTAL (1) + (2):	14.75

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

CAR 25 DE MAYO 000 00/28/2010 10:04:24 AM 245536125

CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO 1001391697198 14.75 07/01/2011

**** FACTURA PAGADA ****

3445

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-05-05 / 96730114 S.C.



EMAAP-Q
60009370001

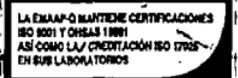
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. 001-013-335605



CUENTA N°: **52552524** RUC/CI: **1714018973**

CLIENTE: **CARLOZAMA GUNCHA NELSON M** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 46**
PLACA PREDIAL: **N58-247** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058839** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-03-19	511	2010-04-20	539

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-04	6	133-03557
09-05	6	2010/05/11
09-06	0	
09-07	6	
09-08	9	
09-09	19	
09-10	15	
09-11	21	
09-12	13	
10-01	22	
10-02	15	
10-03	31	
10-04	28	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		005 00960	00	01

CONSUMO (M3) **28** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	10,51
ALCANTARILLADO	06
ADMIN. CLIENTES	10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,42
SUBTOTAL	17,09
IVA 0%	0,00



MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		17,09

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO C. Identidad: 1714018973 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: YUNGAN JIMENEZ MYRIAM Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

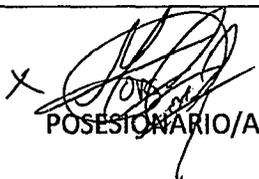
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 14

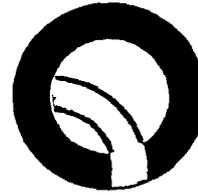
DECLARACIÓN: Yo CARLOZAMA GUNCHA NELSON MARCO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1714018973, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

3447

206



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHACHALO GUNCHA JORGE ALCIVAR

Cedula de identidad: 1002645784

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 20 NOVIEMBRE 1979

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 73 N° Lote 15 Superficie Censo: 203 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

ECUATORIANA***** A1111A1111
 CASADO LORENA G LEITON ARGUELLO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GERMAN CHACHALO
 LUZ MARIA GUNCHA
 QUITO 02/10/2009
 02/10/2021
 REN 1840968
 PULSAR EL RECHINO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100264578-4
 CHACHALO GUNCHA JORGE ALCIVAR
 IMBABURA/PIMAMPIRO/CHUGA
 20-NOVIEMBRE 1979
 002-1 0195 00075 M
 IMBABURA/ PIMAMPIRO
 CHUGA 1979
 PULSAR EL RECHINO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES CEN
 189-0040 NÚMERO
 1002645784 CÉDULA
 CHACHALO GUNCHA JORGE ALCIVAR
 FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. X. C. M. J. G. 15

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-23 15:49:50 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...	12.00
CHQ. LOCAL...	0.00
CHQ. OTR. PLAZA...	0.00
CHQ. C.A.B.A...	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Fond Vida
C.A. No. 2
MATRIZ QUITO

ESTUDIO JURIDICO
Dr. LUIS CERVANTES SILVA
 García Moreno 4-79
 Ibarra- Ecuador

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS

Entre los suscritos señores: **LUZ MARIA GUNCHA LANCHIMBA**, por una parte, y en calidad de cedente, y por otra el señor **JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA**, en calidad de cesionario, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS POSESORIOS DE UN INMUEBLE**, contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La señora Luz Maria Guncha Lanchimba, es poseionaria material de un lote de terreno en donde está construida una casa de habitación, ubicada en el sector El Cisne, Barrio Atucucho, calle Nro. 28 N58-242 del Cantón Quito, inmueble que ha mantenido la posesión material, pacífica, tranquila e ininterrumpida por más de veintiocho años.

SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS.- La señora **LUZ MARIA GUNCHA LANCHIMBA**, por sus propios derechos dice que **CEDE LOS DERECHOS POSESORIOS Y LAS MEJORAS REALIZADAS EN EL PREDIO**, a favor del señor **JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA**, el lote de terreno y casa descrito en los antecedentes, y comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, casa de René Guncha, **SUR**, casa de Nelson Carlosama, **ORIENTE**, casa de NN y **OCCIDENTE**, calle Nro. 28 del sector El Cisne, Barrio Atucucho. El inmueble tiene la superficie de 202 metros cuadrados, en donde existe la construcción de una casa de cemento armado y bloque, con cubierta de loza, con todas las instalaciones de luz, agua potable y teléfono.

TERCERA.- PRECIO.- La cesión de los derechos posesorios que hace la señora Luz Maria Guncha a favor del cesionario señor **JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA**, tiene el valor de **QUINCE MIL DOLARES**, que la vendedora declara tenerlos recibidos de poder del cesionario, confesión que no admite prueba en contrario.

CUARTA.- Al Cesionario se le entrega el inmueble en las condiciones que han sido observadas y las llaves para que ingrese tanto al interior del



inmueble, en especial de la casa de habitación y haga uso de sus derechos como legítimo poseedor y a futuro pueda legalizar el dominio del inmueble.

QUINTA.- La cedente, transfiere todos los derechos posesorios a fin de que pueda el cesionario legalizar esta transferencia y en su dominio la I. Municipalidad del Cantón Quito y el Departamento correspondiente.

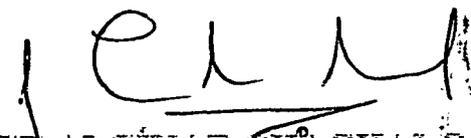
SEXTA.- en caso de incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, las partes se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Ibarra y al trámite verbal sumario, de conformidad con el Art. 1841 del Código Civil.

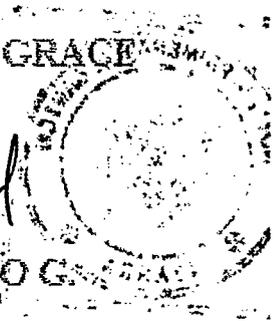
Para constancia suscriben las partes contratantes en la ciudad de Ibarra, a veinticinco de Junio del año dos mil diez.

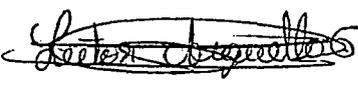
Estamos listos a reconocer nuestras firmas y rúbricas.

También suscribe el presente contrato la señora LORENA GRACE LEITON ARGUELLO DE CHACHALO.


LUZ MARIA GUNCHA L.
CEDENTE
C. Id. Nro. 100113897-7

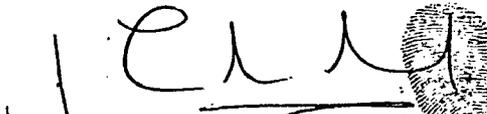

JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA
CESIONARIO
C. Id. Nro. 100264578-4

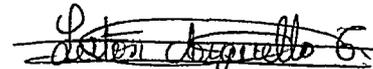


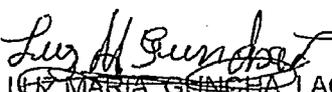

LORENA GRACE LEITON ARGUELLO DE CHACHALO
C. Id. Nro. 171557308-3

En la ciudad de Ibarra, hoy día viernes veinte y cinco de junio del año dos mil diez, a las diez horas, ante mí, Doctor Gilberto Posso López, Notario Público Primero de esta ciudad, comparece la señores JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA, casado, LORENA GRACE LEITON

ARGUELLO, casada, LUZ MARIA GUNCHA LANCHIMBA, viuda con el objeto de reconocer sus firmas y Rúbricas, que constan del documento que antecede al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con vista del documento que antecede, dicen: " Que reconoce como suya propia firmas y rúbricas que constan del documento que antecede, y en las que se lee: " Jorge Chachalo""Lorena Leiton""Luz Guncha" las mismas que utilizan en todos los actos de la vida, sean públicos o Privados, y por ser suyas propias las reconoce ".- Leída que les fue el acta anterior a los comparecientes se afirma y ratifica en el contenido del mismo y firma con el suscrito Notario que certifica .- De todo lo que doy fe.-


JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA
C.C.100264578-4


LORENA GRACE LEITON ARGUELLO
C.C. 171557308-3


LUZ MARIA GUNCHA LANCHIMBA
C.C. 100133897-7

N.P.P.I
G.P.L.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
Dr. Gilberto Passo López
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171557308-3

LEITON ARGUELLO LORENA GRACE

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

18 FEBRERO 1983

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 010-A 0154 06700 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1983

Leiton Arguello
FIRMA DEL CECULADO



EQUATORIANA***** E444312442

CASADO JORGE ALCIVAR CHACHALO GUNCHA

SECUNDARIA I BACHILLER COMER-ADM

ENRIQUE MORENO LEITON

MARIA OLIMPIA ARGUELLO

QUITO FECHA DE LA MADRE 11/09/2009

11/09/2021

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 1774992

[Signature]



FUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

115-008 1715573083

NUMERO CEDULA

LEITON ARGUELLO LORENA GRACE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO ROLDON PISULLI
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M/2- 73
2- 15
P/avador

Factura No. 001-006-000358577

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91410716-4K
Valor a pagar: 7.98

(Fecha de emisión) 11/02/2011

(Fecha de vencimiento) 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914107 - 3 GUNCHA LANCHIMBA LUZ MARIA

Cédula / R.U.C.: 100133897-7 11/02/2011
Dirección servicio: OE13 N58-242 PB N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3060
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 249548-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2011 Hasta: 10/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7558.00	7480.00	78	Kwh	5.39
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 5.39
COMERCIALIZACIÓN: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 2.20
SUBSID.TARI.DIG.ELEC: 0.07
I.V.A.(0%): 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.71

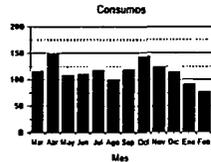
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.82

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.78

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



Factura No. 001-006-000358577

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 91410716-4K
Valor a pagar: 7.98

(Fecha de emisión) 11/02/2011

(Fecha de vencimiento) 01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914107 - 3 GUNCHA LANCHIMBA LUZ MARIA

Cédula / R.U.C.: 100133897-7 11/02/2011
Dirección servicio: OE13 N58-242 PB N58G ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3060
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.61
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.85
CAMPANA LIBRO		1.50

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.16

TOTAL A PAGAR:

Valor servicio eléctrico (1):	3.82
Otros valores a pagar (2):	4.16
TOTAL (1) + (2):	7.98

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/03/2011

001-024-002-000071
02/03/2011 13:47
91410716-4K
7.98
8988422

3454

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CARNET N° 0244



JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. F. Juncha Lanchimba
Luz María

C. I. 100133897-7

Dirección: sector El Usne... Mz. 31 C. N° 04

Fecha de emisión: Quito, 6 de septiembre de 1993

Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

Juan Carlos de Olaya SECRETARIO
José Delgado PRESIDENTE

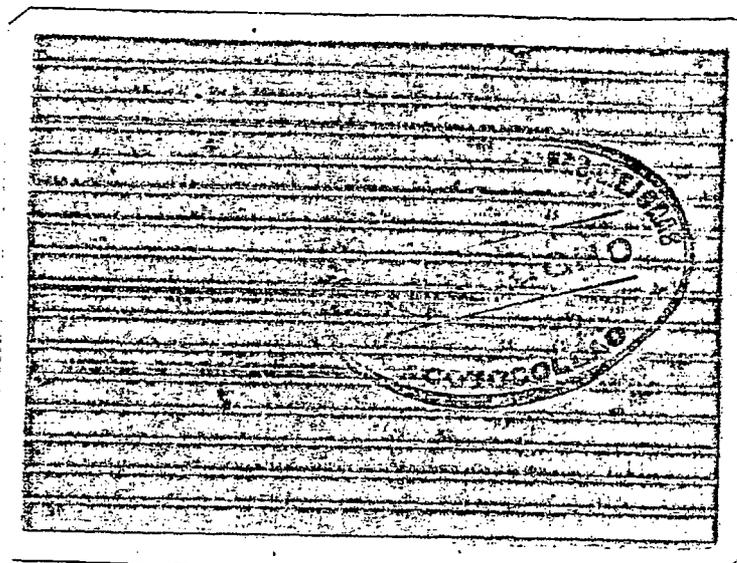
REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR El Usne

FAMILIA Juncha - Lanchimba

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
M Juncha Lanchimba Luz María				100133897-7			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ	CALLE	LOTE	No. m2	CATASTRO			
35A.	28	582	208m				
17	28	01		1	2	5	01



REGLAMENTO

- 1 - Este carnet es de carácter intransferible.
- 2 - Le da el derecho al consumo del agua en sus respectivos grifos.
- 3 - Este carnet es el único documento para contabilizar las mingas, asambleas, sesiones y comisiones.
- 4 - Este carnet se entrega al socio previo el pago de su obligación.
- 5 - La unidad, la organización y el trabajo harán posible solucionar tus necesidades.
- 6 - Observaciones:

.....
.....

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHACHALO GUNCHA JORGE ALCIVAR C. Identidad: 1002645784 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LORENA LEITON ARGUELLO Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: LUZ MARÍA GUNCHA LANCHIMBA Delegación otorgada por: _____

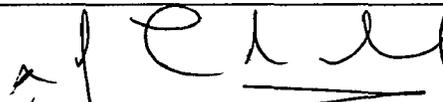
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 73, LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo CHACHALO GUNCHA JORGE ALCIVAR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1002645784, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011